

2012

**DIAGNÓSTICO PARA
IDENTIFICAR LAS BRECHAS
DE DESIGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN EL
MUNICIPIO DE ZACATLÁN,
PUEBLA.**



Arq. Mario Alberto Cruz González
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATLÁN

C. Liliana Pérez González
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO GENERAL	7
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2.2 JUSTIFICACIÓN	7
3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO	8
3.1 FASES DEL DIAGNÓSTICO	8
4. MARCO JURÍDICO	9
4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES	9
4.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES	11
4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES	12
4.4 ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	13
5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE ZACATLÁN	14
5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	15
5.2 POBLACIÓN	16
5.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	17
5.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS	19
5.5 MORTALIDAD	20
5.6 RELIGIÓN	21
5.7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	21
6. INDICADORES	22
7. ANÁLISIS DE TEMAS	23
8. EDUCACIÓN	25
9. SALUD	26
9.1 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	28
10. TRABAJO	30
10.1 ECONOMÍA Y OCUPACIÓN	30
10.2 EMPLEO Y ACTIVIDADES	31
11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	35
12. FAMILIA	42

13. POBREZA	45
13.1 ÍNDICE DE POBREZA	47
13.2 ÍNDICE DE MARGINACIÓN	47
13.3 ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	47
14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS	47
15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO	48
16. MESAS DE TRABAJO	48
17. GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS	50
18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	54
19. GLOSARIO	58
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS	62

PRESENTACIÓN

El presente diagnóstico tiene como propósito brindar herramientas para la toma de decisiones que el Honorable Ayuntamiento de Zacatlán llevará a cabo para mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio; basados en información estadística con perspectiva de género así como la investigación aplicada en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Constituyendo una herramienta para que el H. Ayuntamiento y los grupos organizados (mixtos o de mujeres) trabajen con el firme propósito de actuar y así lograr una verdadera Equidad de Género dentro del municipio.

Se estructura en cinco temas de exploración con enfoque de género: capacidades y aspectos sociales (salud, educación y familia); economía (trabajo) y violencia. Usadas como medio para obtener datos de la situación que se vive en el municipio, y con esto brindar las medidas correspondientes conforme a cada una de sus necesidades.

A través de este diagnóstico las diferentes instancias municipales iniciaran una serie de acciones sobre los problemas que sufre la comunidad femenina, así como de los recursos con los que cuenta para dar las alternativas y mejorar su situación en el futuro. Los grupos de mujeres, iniciaran la revalorización de su aporte al desarrollo de su familia y su comunidad, logrando de este modo la inclusión de la mujer en el progreso del municipio.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

1. INTRODUCCIÓN

La equidad de género entre mujeres y hombres ha sido una constante de alcanzar por parte de la sociedad y los poderes públicos. Esto ha generado desde acciones de gobierno hasta la legislación de marcos normativos en el que se acopie y se justifiquen medidas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades.

De este modo, el Gobierno Municipal pone en marcha, programas que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que ha motivado a elaborar el presente diagnóstico; con el objetivo de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio, prestando especial atención a las mujeres. Se plantean cuestiones relativas a temas de educación, salud, trabajo, violencia y familia.

En función de los resultados obtenidos se propondrán recomendaciones que posibiliten la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio, buscando principalmente, la equidad de género.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

- En la primera etapa, se abordan aspectos relacionados con la metodología (objetivos, justificación, etapas del estudio, métodos de obtención de información).
- En la segunda parte del estudio se presentan los aspectos físicos de la zona y una serie de datos socio demográficos que permiten caracterizar a la población en general del municipio de Zacatlán.
- En tercer lugar se exponen los resultados de las encuestas que se aplicaron a la población, los cuestionarios que se aplicaron a las y los funcionarios públicos municipales y los resultados del Foro Participativo realizado.
- En la última parte del estudio se presentan las conclusiones más relevantes de cada una de estas áreas y algunas recomendaciones que buscarán brindar elementos para el diseño de acciones de gobierno.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación actual de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para efectuar un diagnóstico que muestre la situación actual de la circunscripción, para conocer la brecha de desigualdad y emprender acciones correctivas.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.
- Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos, y que contribuyan a fomentar relaciones de Equidad de género.
- Promover la participación de la población del municipio en la solución de sus problemas.
- Conocer la situación del personal del Ayuntamiento y la IMM sobre la equidad de género en sus espacios de trabajo.
- Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.
- Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del Programa de Actividades y Plan de Acción de la Instancia Municipal de la Mujer.

2.2 JUSTIFICACIÓN

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, al grado tal, que existen Políticas Públicas a favor de la equidad de género. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

El presente diagnóstico tiene como finalidad encontrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres del Municipio de Zacatlán, y brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto el personal del Ayuntamiento como la población en general, específicamente las mujeres, comprueben por sí mismas los elementos que proporcionarán la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.

3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO

- I. Educación
- II. Salud
- III. Trabajo
- IV. Violencia
- V. Familia
- VI. Pobreza

3.1 FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tendrá tres momentos claves:

- 1) **Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes,** por medio de fuentes como: Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.
- 2) **Aplicación de encuestas en comunidades del municipio.** Se aplicaron cien encuestas a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.
- 3) **Realización de un Foro Participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio.** Se realizó un foro participativo en el cual las mujeres y hombres de Zacatlán expusieron la problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones.

4. MARCO JURÍDICO

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.¹

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 1, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Otras Normativas y Actividades Internacionales son:

- Declaración del año 1975, Año Internacional de la Mujer.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas).
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer² (1979). (CEDAW) y su protocolo facultativo de 1999.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990)
- Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, 1994
- Convención Internacional de Derechos del Niño (1990)
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos”.

¹ www.un.org/es/documents/udhr/

² Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas) se definieron como objetivos estratégicos lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

La educación es un derecho humano, tal y como se declara en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995); constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz.

La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de obtención y acceso a la educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educacionales insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, tal y como se establece en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres.

Adicionalmente, la convención declara como objetivos estratégicos:

- Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) estipulan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, además, se deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990), reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, esto comprende:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- Fortalecer concertación de acciones.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar 2000) los Estados parte se comprometieron a eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y las adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad. Así mismo, plantearon la necesidad de poner en marcha estrategias integradas para la igualdad de los géneros en educación, que reconozcan la necesidad de un cambio de actitudes, de valores y de prácticas.

4.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

En nuestro país, los fundamentos de la participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Generales, tales como: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.

Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres.³

En el año de 1998 se crea una Comisión de equidad de género, pero no es hasta el 12 de enero de 2001, que el Diario Oficial de la Federación publicó la ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciéndose de manera formal el 8 de marzo de ese año, Día Internacional de la Mujer.

Su creación forma parte de las muchas iniciativas promovidas desde el movimiento amplio de mujeres siendo un logro fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁴

Fue publicada el 11 de junio de 2003, teniendo como principal objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades

³ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.

⁴ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20 .

y de trato; correspondiendo al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.⁵

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público-privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.⁶

El 1º de febrero de 2007 publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la cual establece en sus principales artículos una estrecha coordinación entre Federación, Estados y Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.⁷

Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.⁸

Como parte del compromiso del poder ejecutivo por legislar en beneficio de la sociedad el Honorable Quincuagésimo Congreso en el Estado Libre y Soberano de Puebla, decreto la publicación en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de Puebla, el viernes 22 de agosto de 2008, donde se establecen las bases para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando equidad de oportunidades y de trato entre ambos sexos en contra de toda discriminación basada en el género.

Asimismo el Gobierno del Estado de Puebla logró certificarse en noviembre de 2011 en el Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), sentando un precedente debido a que es la primera vez que un gobierno estatal se certifica en su totalidad.

⁵ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.

⁶ Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 1º de febrero de 2007, p 25.

⁷ Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, Puebla, México ,27 de noviembre de 2007, p 30.

⁸ Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, Puebla, México, 22 de agosto de 2008. p 27.

4.4 ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Debido al interés de mujeres del municipio de Zacatlán por participar en actividades que les brindarán beneficios, la reciente administración planeo formar la Instancia de la Mujer Municipal para realizar acciones a favor de las mujeres y ser incluidas en la Agenda de trabajo del Gobierno Municipal; es por ello que en cumplimiento de los compromisos con la población, principalmente con las mujeres, el 17 de febrero de 2012 el Honorable cabildo aprobó la creación del Instituto Municipal de la mujer como un organismo centralizado.

La misión del Instituto es la de *“Impulsar, vincular y gestionar acciones con Perspectiva de Género, que generen mejorar la calidad de vida de las Mujeres en sus diferentes ámbitos en los que se desarrollen, en pro de la construcción de una sociedad justa en beneficio de Mujeres y Hombres del Municipio de Zacatlán”*.

De tal forma, que mediante el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se busca alcanzar las metas que se tienen planteados en materia de equidad e igualdad de género.

5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE ZACATLÁN

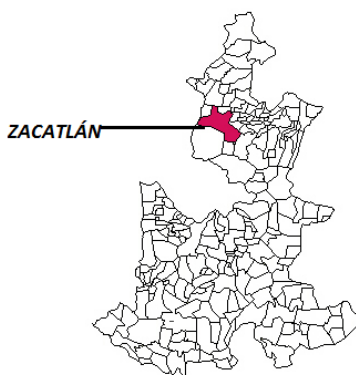
El Estado de Puebla cuenta con un territorio de 34,306 km² que representa el 1.7% del territorio mexicano, está ubicado en el centro oriente de la República Mexicana, tiene una población de 5,779,829⁹ habitantes, con una densidad de 168 personas por kilómetro cuadrado.

Está conformado por 217 municipios agrupados en siete regiones socioeconómicas: siendo éstas la región I Huauchinango; Región II Teziutlán; Región III Ciudad Serdán; Región IV San Pedro Cholula; Región V Puebla; Región VI Izúcar de Matamoros y la Región VII Tehuacán.

El municipio de Zacatlán pertenece a la región I de Huauchinango es reconocido con el nombre de Zacatlán de las Manzanas, por ser uno de los principales centros productores de manzana. Su nombre está formado por dos palabras de origen náhuatl: "zacatl", zacate; "tlan", lugar; "**Lugar donde abunda el Zacate**".

Zacatlán se localiza en la sierra norte del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas 19° 56' 5" latitud norte, 98° 12' 36" latitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Chiconcuautla y Huauchinango, al Sur con Aquixtla y Chignahuapan, al Oeste con Ahuacatlán, Tepetzintla y Tetela de Ocampo y al Poniente con Ahuazotepec y el estado de Hidalgo.

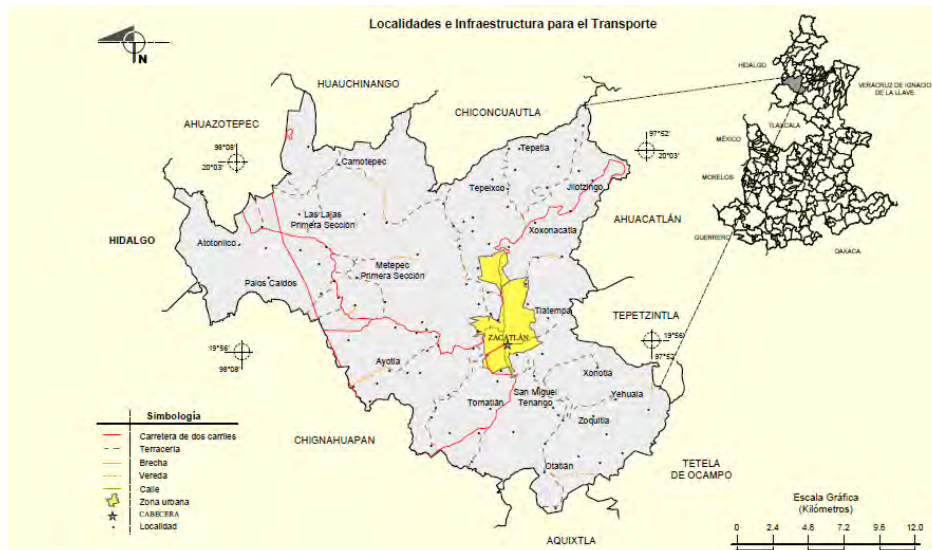
Su extensión geográfica de 512.82 Km cuadrados lo ubican en el séptimo de los municipios del estado, cuenta con una población total de 76,296 habitantes y una densidad poblacional de 148.92 habitantes por cada kilómetro cuadrado.



El Municipio cuenta con 9 principales pueblos conformados de la siguiente manera:

- Atzingo
- Jicolapa
- San Miguel Tenango
- Tepeixco
- Tomatlán
- Camotepec
- San Pedro Atmatla
- Tlatempa
- Xoxocanatla

⁹ INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.



Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Zacatlán Puebla 2009.

5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Se ignora quienes fueron los primeros habitantes de esta parte del territorio. Los que existían al verificarse la conquista eran sin duda mezcla de toltecas y chichimecas. Todo conduce a creer que los primeros de estos fundaron Atenamitic y después Zacatlán entre los años 697 a 713.4 Para el año 1015, el líder chichimeca Xólotl conquistó el actual territorio de la Sierra Norte de Puebla. Para el año 1115, su hijo Nopaltzin, consiguió que su padre le otorgase a sus hijos los dominios de Atecatzin para Atenamitic y Zacatlán para Toxtequihuatzin.

En 1521, el conquistador español Hernán López de Ávila junto con el Marqués del Valle de España, llegó al territorio de Zacatlán, el cual voluntariamente aceptó la paz con los conquistadores. A lo largo de la colonia se suscitan eventos de mediana importancia para el territorio de Zacatlán, como la bendición de la iglesia y el cementerio del convento franciscano por el 23º obispo de Tlaxcala, Hernando de Villagómez el 21 de noviembre de 1564 y la asignación a la guardia del mismo al Fray Juan de Torquemada en 1601.

En vista de la situación que se presentaba por la Invasión Americana, en 1847 la Legislatura del Gobierno del Estado concedió amplias facultades al Ejecutivo, Agustín Isunza, y este se trasladó a Atlixco, Izúcar de Matamoros, y a Zacatlán, mes de noviembre estableciendo aquí su Gobierno, por licencia concedida Isunza y como miembro del Excelentísimo Consejo y por Ministerio de la Ley encargado del Gobierno del Estado, el Sr. Juan José Otero expide, con fecha 11 de diciembre de 1847, el Decreto que otorga a Zacatlán el título de ciudad.

En 1857 Miguel Cástulo de Alatríste, gobernador del Estado de Puebla abandona Puebla de los Ángeles debido a la Guerra de reforma para establecer, por segunda vez, la capital administrativa del estado en la ciudad de Zacatlán y el 7 de enero de 1858 regresa a la Ciudad de Puebla. El 21 de febrero de 1859, es tomada la ciudad por el jefe Antonio Carbajal. Hacia esta época la captura el conservador Rodríguez.

También Miramón forma el Departamento de Zacatlán y nombre Comandante Militar y Gobernador del mismo a Don Carlos Oronoz.

El 15 de agosto de 1941 se inaugura, por iniciativa del Círculo Social Zacateco, la primera Feria de la manzana de Zacatlán, con María del Pilar "Quicú" de 12 años como reina de la Feria. Durante el 2009 se restaura el templo mayor de la ciudad, considerado una joya arquitectónica y una de las primeras iglesias del continente americano¹⁰. El 27 de abril de 2011 la ciudad es nombrada Pueblo mágico por el Gobierno mexicano.



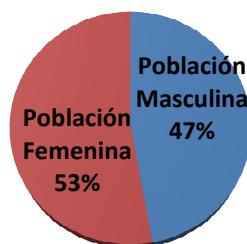
5.2 POBLACIÓN

La población total de Zacatlán representa el 1.32 % de la población total de todo el Estado de Puebla, tiene una superficie de 512.32 kilómetros cuadrados ocupando el 1.4% de la superficie total del Estado, con una densidad de población de 148.92 habitantes por kilómetro cuadrado.

Datos oficiales nos indica que en el municipio hay 71,046 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Los principales lenguas son: náhuatl, totonaca, otomí y alguna indígena no especificada¹¹.

GRÁFICA 1

Población de 3 años o más que habla una lengua indígena.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

¹⁰ Periódico digital. (ed.): «[Restauración del Exconvento franciscano de Zacatlán.](#)» (2009). Consultado el 26 / noviembre / 2011.

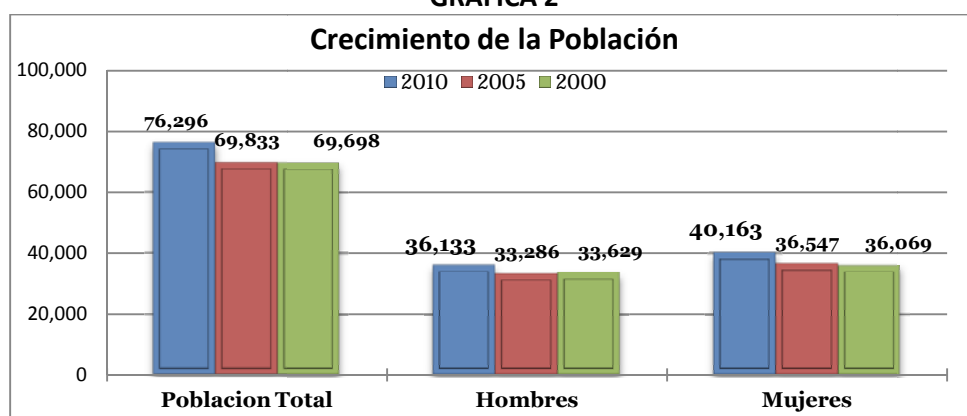
¹¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

5.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En el Estado de Puebla la tasa de crecimiento de la población para el periodo 2005- 2010 fue de 1.03%¹², la dinámica de crecimiento diferenciada por sexo presenta una tasa de 0.88% en la población de hombres y 1.17% en la de mujeres, siendo mayor en las mujeres que en los hombres en 0.29 puntos porcentuales.

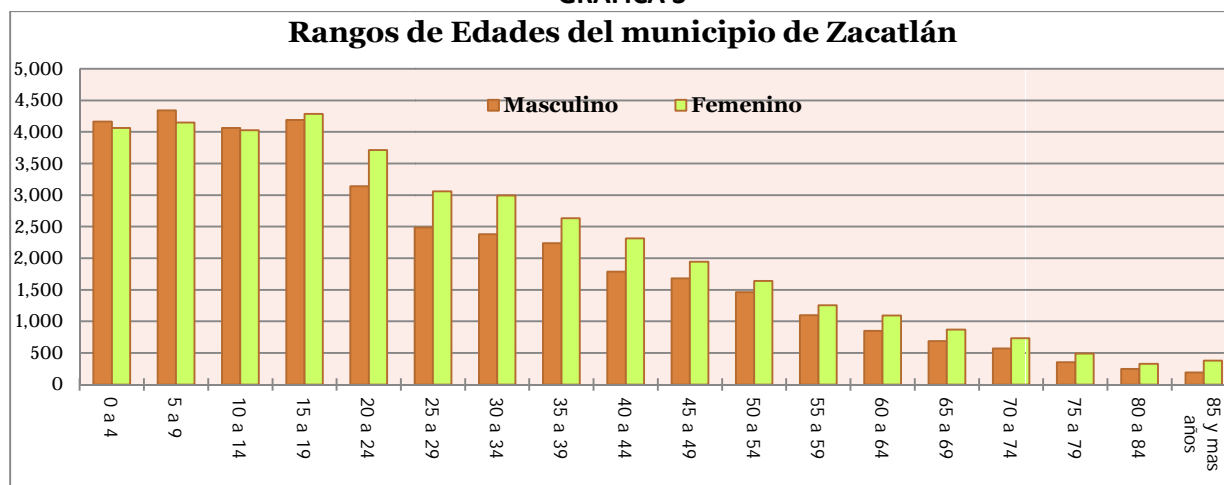
En el municipio de Zacatlán en el año 2000 la población era de 69,698¹³, en el 2005 de 69,833¹⁴, y en el 2010 la población total es de 76,296¹⁵ habitantes, de los cuales 36,133 son hombres y 40,163 son mujeres, con una tasa de crecimiento del 1.8% anual.

GRÁFICA 2



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

GRÁFICA 3



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

¹² INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.

¹³ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

¹⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

¹⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo a la Gráfica 3 se muestra que en el municipio de Zacatlán el 60.19% de la población total se encuentra entre los rangos de edad de 0 a 29 años, lo cual nos muestra que es un municipio con una población joven con un alto índice de natalidad, y el 39.81% son personas mayores de 30 a 85 años y más. En resumen la tasa de envejecimiento del Municipio en el 2010 es de 4 personas mayores de 65 años por cada 150 habitantes.¹⁶

ÍNDICE DE FEMINEIDAD

El índice de femineidad muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres. En Zacatlán, en el año 2000 fue de 107 y durante 2010 fue de 111¹⁷, esto indica que la tasa de femineidad ha aumentado en un 3.9% durante una década.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla tenemos como se distribuye la población en todas las localidades que conforman el municipio. La distribución de la población es por tamaño de localidad¹⁸ y nos indica que el 43.6% de hombres y el 44.8% de mujeres viven en una localidad urbana, que le corresponde a Zacatlán, y el resto, el 56.4% de hombres y el 55.2% de mujeres habitan en localidades rurales.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ZACATLÁN					
POBLACIÓN	MASCULINA	FEMENINA	POBLACIÓN	MASCULINA	FEMENINA
Zacatlán	15,741	17,995	Agua Zarca	14	15
Ajaljalpan (Cuamanala)	77	60	Ahuetecaco	34	42
Atotonilco	284	297	Atenco	62	71
Atzingo (La Cumbre)	1,548	1,788	Xocoatla	30	24
Ayotla	270	266	Canautla	117	133
Camotepec	1,182	1,182	Tekiahuac	16	19
Cruztitla	167	172	Tlachaloya	31	26
Cuacuila	173	182	Cuautlulco Ejido (El Vivero)	177	226
Cuacuilco	41	27	Dos Cerritos	167	203
La Estrella	118	134	La Ferrería	16	14
Hueyapan	198	212	La Fragua	15	18
Jicolapa	1,512	1,639	Tecoanac	29	39
Jilotzingo	711	716	Jicolapa Ejido	108	104
Las Lajas (Segunda Sección)	520	498	Las Lajas Primera Sección	285	282
Maquixtla	381	412	La Loma	104	128
Matlahuacala	285	304	Metepec Primera Sección	227	275
Metepec Segunda Sección	142	172	Rancho Nuevo (Nanacamila)	85	82
Metlaxitla	187	170	Rancho Viejo	17	14
Nanacamila	319	343	San Lorenzo Tepeixco	200	227
Otlatlán	184	183	Santa Cruz Buenavista	113	109

¹⁶ Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.

¹⁷ INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>.

¹⁸ Nota: Localidad urbana es aquella que cuenta con 2,500 o más habitantes y rural la de menos de 2,500 habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ZACATLÁN					
POBLACIÓN	MASCULINA	FEMENINA	POBLACIÓN	MASCULINA	FEMENINA
Palos Caídos	126	133	Santa Inés Jilotzingo	116	143
Popotohuilco	64	62	Tlaltempa Buenavista	198	230
Poxcuatzingo	432	483	Xatohuanco	6	7
San Bartolo	178	195	Zacatempa	46	43
San Pedro Atmatla	834	975	Zompaxtla	21	27
San Miguel Tenango	554	709	La Mesa	35	39
Tepeixco	556	656	Papaxtla	104	114
Tepoxcuaula	371	408	Puente Guadalupe	4	3
Tetelancingo	81	82	Santa Martha	74	64
Tlalixtlipa	218	223	Ocochochio	7	7
Tlatempa	1,047	1,142	Ayehualulco	6	8
Tomatlán	964	1,042	Eloxochitlán (Zacatzingo)	174	222
Tulimán	80	71	Campo Dos	11	9
San Cristóbal Xochimilpa	500	577	Huauchinancingo	117	129
Xonotla	354	401	Tepetla	59	68
Xoxonacatla	990	1,017	Tlacopia	24	28
Yehuala	122	124	Metlaxitla	56	66
Zoquitla	245	251	Coxtlahuacan	13	19
Huilotepic	215	247	Hueyapan	10	11
San Isidro Atotonilco	80	86	Tinixtioca	63	63
Atexca	161	183	Eloxochitlán	107	120
Ejido Tulimán (Potrero de Quetzalapa)	76	67	Ayehualulco Segunda Sección (El Tecajete)	220	223
San Joaquín Tomatlán (San Isidro Tomatlán)	480	531	La Junta de los Dos Ríos	26	29

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 22,981 viviendas particulares, de las cuales 18,394 se encuentran habitadas, 2,533 deshabitadas y 2,054 son de uso temporal. Esto nos da un promedio de 4.2 personas por vivienda.¹⁹

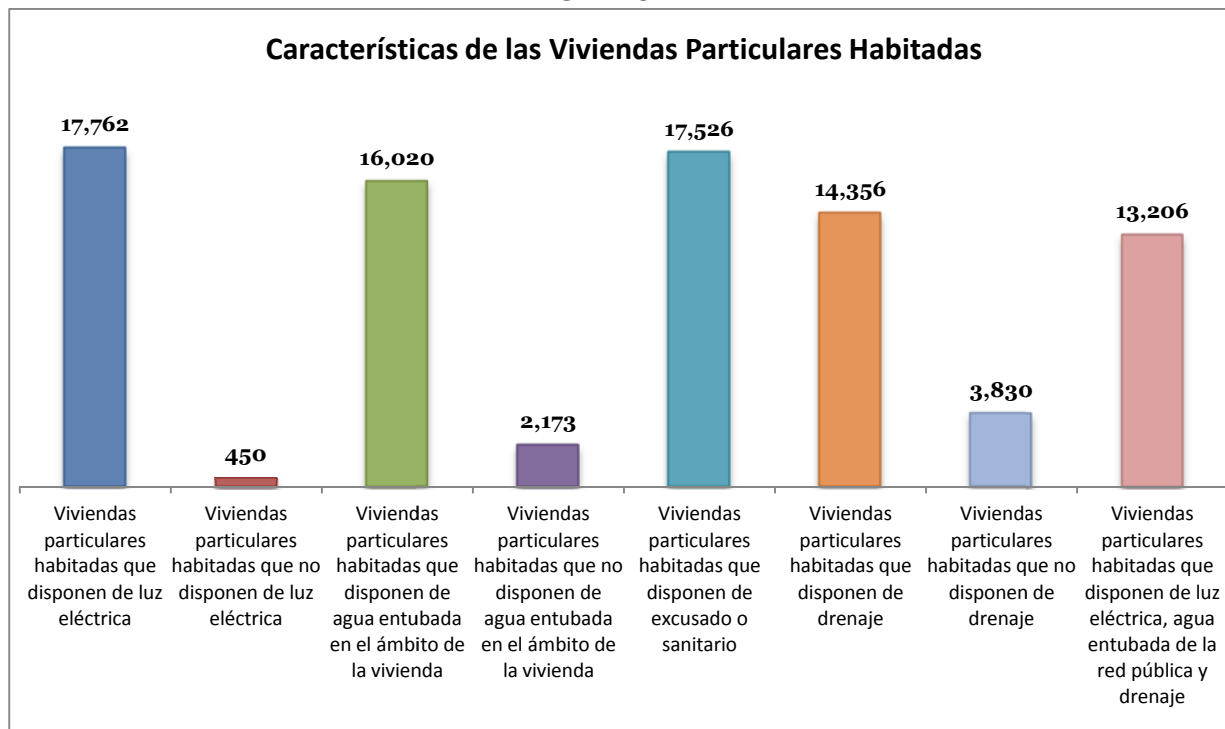
Debido a las condiciones en las que se encuentra la zona, existen 15,084 viviendas con piso de material diferente de tierra y 3,101 viviendas con piso de tierra.²⁰

Estas viviendas en la actualidad cuentan con servicios públicos como: agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado en algunas localidades.

¹⁹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

²⁰ Ibídem.

GRÁFICA 4



FUENTE: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

5.5 MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad en el 2010²¹ fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y en cuarto lugar enfermedades del hígado lo cual nos indica que se debe de realizar una campaña de información y concientización a la población de la detección temprana y tratamiento de la enfermedad.

En lo que respecta a la mortalidad infantil las principales causas en el 2010 fueron accidentes, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas así como los tumores malignos. La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 16.5%²² por cada 1000 nacidos vivos. Estos datos recomiendan que se deba de realizar una fuerte campaña en los medios de comunicación acerca de la prevención de accidentes y la importancia de consumir vitaminas y contar con los cuidados necesarios durante el periodo del embarazo.

En el municipio de Zacatlán de acuerdo a los datos del 2010, se registraron 404 descensos de los cuales 213 fueron de hombres y 191 de mujeres y las principales causas fueron enfermedades del corazón, enfermedades del hígado y la tercera causa tumores malignos por lo que se recomienda que el gobierno municipal realice una campaña de detección temprana que incluya revisión del corazón y del hígado se

²¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda de Puebla 2010.

²² INEGI, Censo de Población y Vivienda Puebla 2010.

podrían apoyar de organizaciones civiles sin fines de lucro que realizan estas campañas que organiza la Sociedad Mexicana de Cardiología a nivel nacional y Fundación Azteca que también patrocina estas revisiones oportunas.

La tasa bruta de mortalidad para el 2010 es de 5.3 personas por cada 1000 habitantes²³.

5.6 RELIGIÓN

En el Estado de Puebla de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los que se declararon católicos representan 89.5% de la población de 5 años y más, los Protestantes o Evangélicos, 8.3%, otras religiones 0.2% y el 2.0% declaró no tener ninguna religión.

En el municipio de Zacatlán los que se declararon católicos representan el 90.8% de la población, los Protestantes, Evangélicos y Bíblicos el 6.5%, diferentes de Evangélicos, representan el 0.1% de la población y los que declararon no tener ninguna religión representan el 1.5%²⁴.

GRÁFICA 5
Religión



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El territorio municipal tiene 5 centros comunitarios e-méxico en tres localidades, recibe la señal de estaciones de radio en AM y FM nacionales y estatales, teléfono convencional, señal de telefonía celular e internet de banda ancha, además hay 14 oficinas postales y una de telégrafos.

En lo referente a señal de TV abierta recibe los canales 2 y 5 del Grupo Televisa; 7 y 13 de Televisión Azteca, además del canal 4 del Sistema de Información y Comunicaciones del Estado de Puebla (SICOM), el canal 3 local de Z noticias y cable Z de televisión por cable.

El 24.7% de las viviendas tiene teléfono fijo y 9.6% tienen internet (14.4% en el estado)²⁵. El 49.9% de los ocupantes de las viviendas tienen celular, 1.3 puntos porcentuales arriba del promedio estatal.

²³ Ibídem.

²⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La red vial está formada por la carretera federal 119, que atraviesa el Municipio y pasa por la ciudad de Zacatlán, comunicándola con los municipios de Ahuazotepec, Huauchinango, Juan Galindo, Xicotepec, Jalpan, Venustiano Carranza, y con el Estado de Veracruz; hacia el sur llega a Chignahuapan y a un troncal que llega a la autopista de c Tlaxco-Huauchinango y al Municipio de Apizaco en el Estado de Tlaxcala.

6. INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) son indicadores que proporcionan, de manera muy precisa, las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género.

El primero califica la calidad de vida de la población, con base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del desarrollo humano.

El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.

El Estado de Puebla ocupa el lugar número veinticinco del total nacional con un IDH de 0.8070²⁶ en 2010, después de Guanajuato, Zacatecas, Veracruz, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Lo anterior refleja una variación en posición relativa de IDH de 2008 a 2010 de 3 posiciones.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 3.22%²⁷. Con estos datos es posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.72%.

En lo que respecta al municipio de Zacatlán el IDH en el 2000 fue de 0.7288 lo que lo posiciono en el lugar 46 del Estado, y si se compara con el año 2005 fue de 0.7560 ocupando el lugar 58, con un cambio promedio anual del 0.74 %. Esto nos indica que disminuyo 12 posiciones con respecto al año 2000.²⁸

En lo que respecta al índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en el lugar 42 con un 0.7142 y en el 2005 con un 0.7466 ubicándose en el lugar 53, en el que se presenta un cambio promedio anual de 0.89%, lo que nos indica que disminuyo 11 lugares con respecto al año 2000.²⁹

²⁵ Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

²⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2. IDH serie 2000-2010.

²⁷ http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119

²⁸ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Puebla, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.

7. ANÁLISIS DE TEMAS

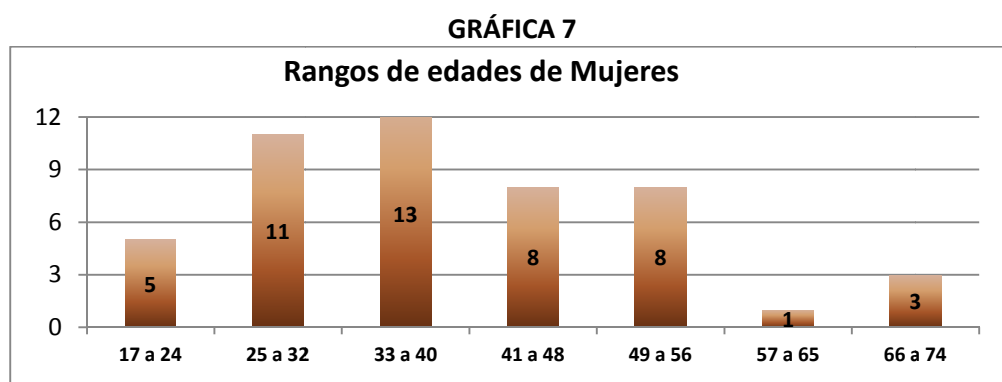
Con los datos generales del municipio es posible aportar algunas consideraciones que contribuirán con los objetivos señalados. Las investigaciones estadísticas con perspectiva de género son esenciales para el seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los hombres y mujeres, así como sus interrelaciones en el ámbito laboral.

La necesidad de disponer de estas estadísticas fue reconocida en la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995,³⁰ que de acuerdo al objetivo estratégico H3³¹ indica “*que todas las estadísticas relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad*”.

La encuesta efectuada en el municipio de Zacatlán fue dirigida a hombres y mujeres de distintas localidades, con la finalidad de obtener la problemática que sufren en su entorno y sus opiniones sobre ello. Para tener una equidad la encuesta se efectuó a:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

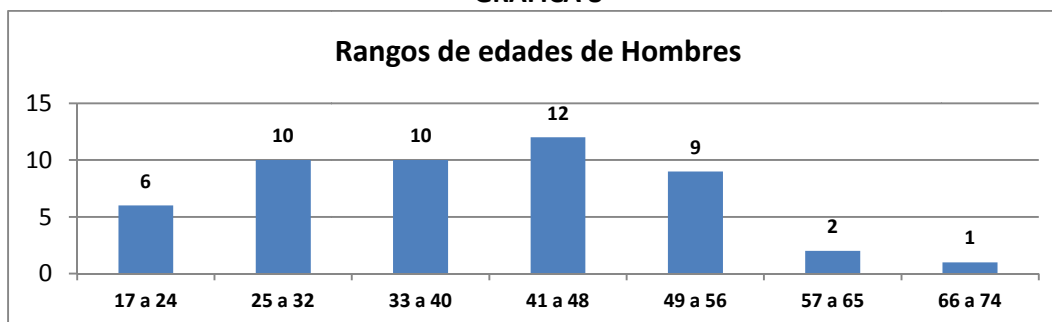
²⁹ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Puebla, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.

³⁰ Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995.

³¹ Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág. 106.

El rango de edades de las mujeres fue entre los 17 a los 74 años y el rango de edad con mayor participación fue de 33 a 40 años.

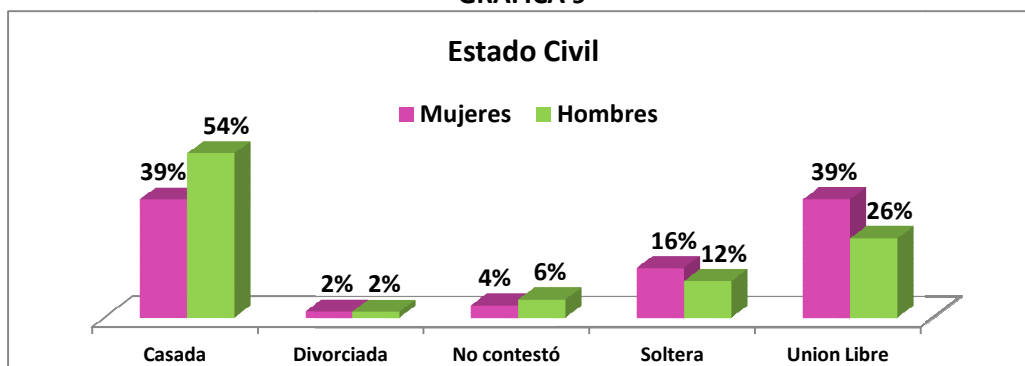
GRÁFICA 8



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El rango de edades de los hombres encuestados es de 17 a 74 años y el mayor porcentaje que se muestra es de 41 a 48 años de edad.

GRÁFICA 9



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 54% de los hombres y 39% de las mujeres se encuentran casadas/os, el 16% de las mujeres y 12% de los hombres son solteros, el 39% de las mujeres y el 26% de los hombres viven en unión libre con su pareja, el 2% de los hombres y mujeres son divorciadas.

El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Se utilizan dos términos para referirse a las diferencias biológicas y sociales, estos son sexo y género. Aunque estos términos se relacionan en distinguir a mujeres de hombres, estos tienen distintos significados.

El término Sexo se refiere a características biológicas y el término Género se relaciona con rasgos que se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Es necesario que los gobiernos y población den las diferencias entre estos dos conceptos, que contribuye a implementar acciones y programas que tengan como objetivo alcanzar las mismas oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres. Así como facilitar la implementación y socialización con la población objetivo de las mismas acciones y programas.

8. EDUCACIÓN

El Estado de Puebla cuenta con 13,127 Instituciones educativas, de las cuales 5,041 son preescolares, 4,595 primarias, 745 primarias indígenas, 2,105 secundarias; 161 técnicas profesionales, 1,225 bachilleratos y 252 escuelas de capacitación para el trabajo, con un total de profesores de 12,303 en preescolar, 27,777 en primaria, 2,492 en primaria indígena, 18,236 en secundaria, 1,953 técnicas profesionales, 13,304 en bachillerato, 67 en Centros de Desarrollo Infantil, 1700 profesores en formación para el trabajo y 1251 en educación especial.³²

El municipio de Zacatlán cuenta con 237 Instituciones educativas, de las cuales 84 son preescolares, 74 primarias, 14 primarias indígenas, 48 secundarias, 6 escuelas de profesional técnico, 25 de nivel bachillerato y 7 de formación para el trabajo; con un total de 1293 profesores, 176 en preescolar, 405 en primaria, 46 en primaria indígena, 348 en secundaria, 55 en profesional técnico 198 en bachillerato, 50 en formación para el trabajo y 15 en educación especial.³³

Durante la encuesta realizada en el municipio de Zacatlán se realizó una pregunta para determinar si las familias no hacen diferencia alguna al enviar a sus hijos/as a la escuela y la respuesta fue la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

La encuesta muestra que afortunadamente el 92% de los hombres y mujeres encuestados considera que no debe de realizarse alguna distinción de género para enviar a sus hijos/as a la escuela, el 4%

³² INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

³³ Ibídem

desafortunadamente si realiza esta distinción entre sus hijos, 2% no Contestó la pregunta y el 2% restante mencionó que no hay niños en su familia.

GRÁFICA 11



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Las causas que se detectaron por parte de la población, del por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente fueron que: consideran que las mujeres solo se dedican al hogar (21%), el 51% considera que no hay fuentes de empleo para ellas, el 16% porque sus padres o sus parejas no las dejan estudiar y/o trabajar y el 12 % restante por otras causas como es la falta de recursos económicos para estudiar una carrera universitaria.

9. SALUD

En el Estado de Puebla se cuenta con 1,173 unidades médicas conformado de la siguiente manera: 1,133 de consulta externa, 33 de hospitalización general y 7 de hospitalización especializada.³⁴

Mientras que Zacatlán cuenta con 29 unidades médicas, las cuales son las siguientes: 27 de consulta externa, y 2 de hospitalización general.³⁵ Así mismo se encuentran 39 Casas de salud y 39 Técnicas de salud³⁶ coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

En las unidades médicas se han dado 271,913 consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud concertados de la siguiente manera: 187,906 de consultas generales, 51,551 especializada, 20,689 de urgencia y 11,767 odontológica.

Además de las consultas externas las unidades médicas también ofrecen pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

³⁴ Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2011 INEGI. En red:

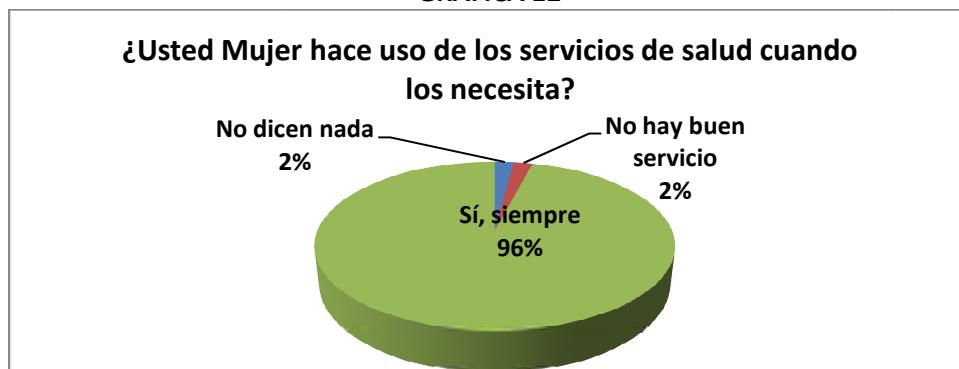
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/ae11/estatal/pue/default.htm>

³⁵ Ibídem.

³⁶ Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

De acuerdo a la encuesta aplicada en el municipio acerca del uso de los servicios de salud cuando los necesita se observó lo siguiente:

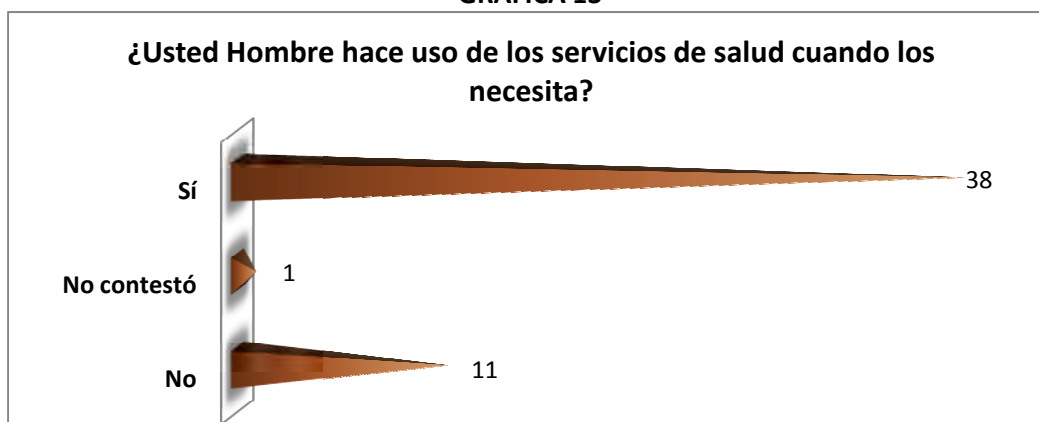
GRÁFICA 12



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 96% de las mujeres comentaron si hacen uso de los servicios de salud cuando ha sido necesario, 2% mencionan que el servicio de salud es malo y el 2% restante no comentó nada al respecto.

GRÁFICA 13

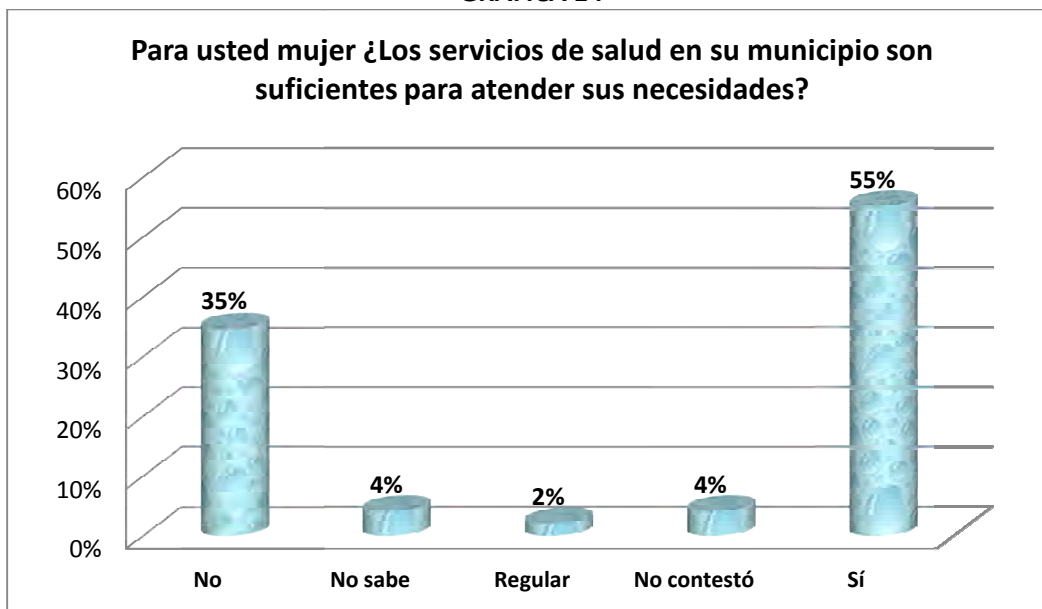


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Con respecto a los hombres 38% si utilizan los servicios de salud cuando los necesita, sin embargo, 11% mencionaron que no los usa aún cuando los ha requerido y 1% encuestado no contestó la preguntada planteada, lo que muestra es que actualmente la tendencia de los hombres ha cambiado y asisten al doctor en caso de ser necesario aún cuando aún hay algunos que tratan de evitarlos por desconfianza, orgullo o miedo.

Adicional se les preguntó si los servicios de salud del municipio son suficientes para atender sus necesidades o se requiere de mejores equipos o más clínicas, y los resultados obtenidos fueron:

GRÁFICA 14



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Los datos muestran que el 55% de las mujeres se encuentran satisfechas con los servicios de salud con los que cuentan actualmente, el 35% considera que no es suficiente, ya que aún se pueden mejorar en algunas comunidades, debido a que no cuentan con una clínica como es el caso de Tomatlán, el 2% persona menciona que el servicio es regular debido a que el personal médico es insuficiente. Y con el 4% no contestó o los desconoce.

9.1 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

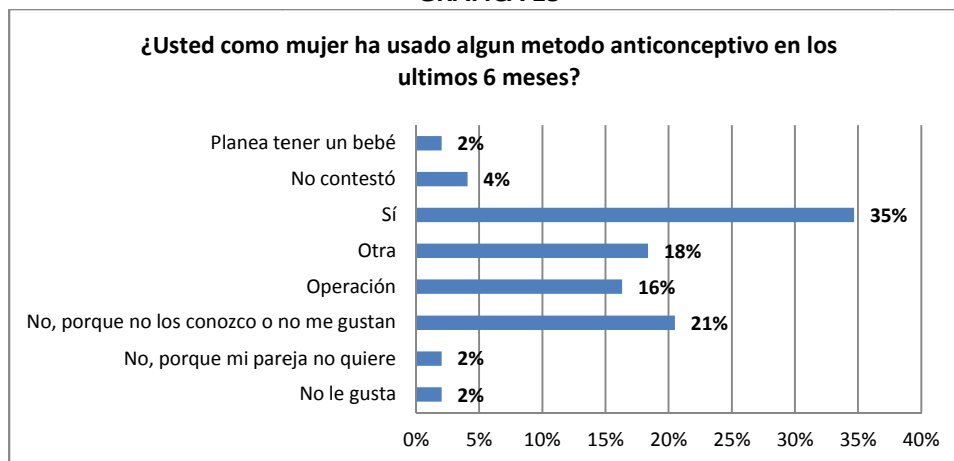
La Sexualidad es uno de los temas que se complica al entrevistar a las personas del municipio, debido a que lo consideran una indiscreción. En los hogares, es poco aceptable que se hable de temas referentes a sexualidad, ya que se piensa que si lo hacen están fomentando a que la población joven tenga relaciones sexuales prematuras y da como resultado la falta de orientación e información.

La salud sexual y reproductiva tiene que ver con el cuidado del cuerpo y es una decisión de pareja cuántos hijos deben tener, por lo que el uso de anticonceptivos es muy importante, así como elegir libremente a su pareja.

De acuerdo a lo anterior, los métodos anticonceptivos forman una parte esencial en la vida sexual de cada persona, ya que tienen como objetivo evitar embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

Respecto al uso de algún método anticonceptivo las mujeres opinaron:

GRÁFICA 15

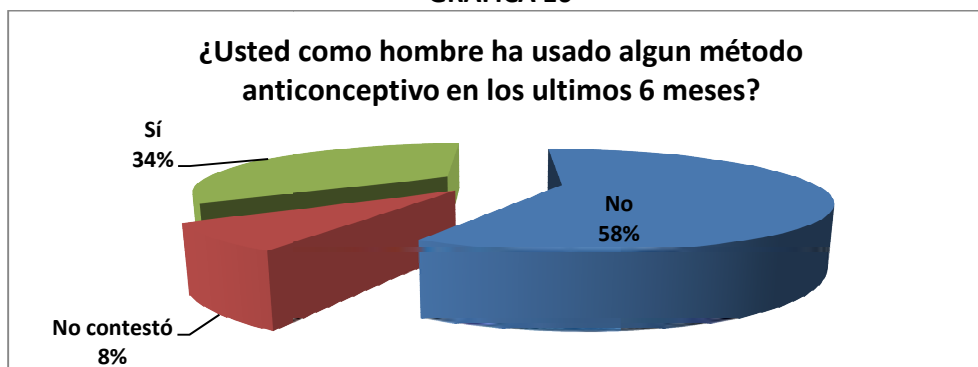


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 35% de mujeres aceptaron haber usado algún método anticonceptivo en los últimos 6 meses, 21% comentó que no, porque no los conoce o no le gusta, lo cual muestra que existe aún desconocimiento sobre el control natal en algunas comunidades, 18% de ellas no tiene pareja o por su edad por lo cual no lo necesitan, el 16% de ellas se encuentran operadas para no tener hijos, 4% no contestó la pregunta, 2% acepto que a su pareja no quiere, con el mismo porcentaje no le gusta cuidarse y 2% restante no los utiliza porque planea tener un bebé.

Con respecto a los hombres ellos respondieron de la siguiente manera:

GRÁFICA 16



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

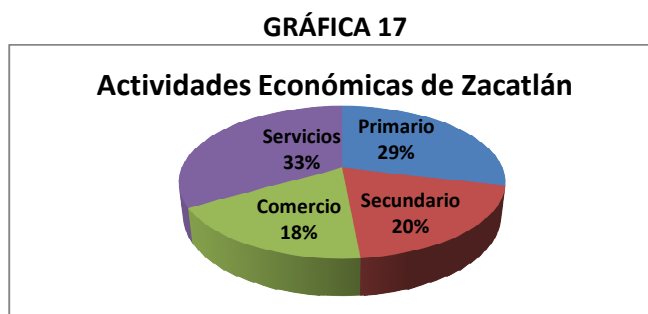
El 58% mencionó no haber utilizado algún método anticonceptivo en los últimos 6 meses, las razones que expusieron fueron: no les gusta usarlos, no lo necesitan porque saben cuidarse, por su edad no es necesario y porque su esposa se encuentra operada para no poder tener hijos, solo el 34% aceptó utilizar algún método anticonceptivo, pero solo uno específico que es el preservativo, y el 8% restante se abstuvieron de contestar la pregunta.

10. TRABAJO

10.1 ECONOMÍA Y OCUPACIÓN

Puebla tiene una extensión de 34,306 kilómetros cuadrados, es por ello que ocupa el lugar 21 a nivel nacional y tiene una superficie total de 981,207 hectáreas para siembra, de las cuales se ocupan en su mayoría parte para la siembra de maíz de grano, frijol, sorgo y alfalfa verde, entre otras.

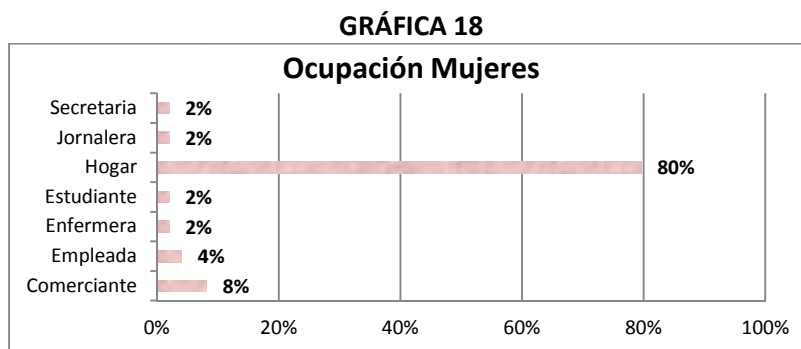
Las principales actividades económicas del municipio son:



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo que respecta al municipio la principal actividad económica son los servicios desplazando al sector primario a segundo lugar que le corresponde a la agricultura, y el maíz en grano es el principal producto cosechado, ya que de las 21,956³⁷ hectáreas que se utilizan para sembrar, 10,790 hectáreas son destinadas para este producto.

La ocupación de las personas encuestadas en las mujeres tiene la siguiente distribución:

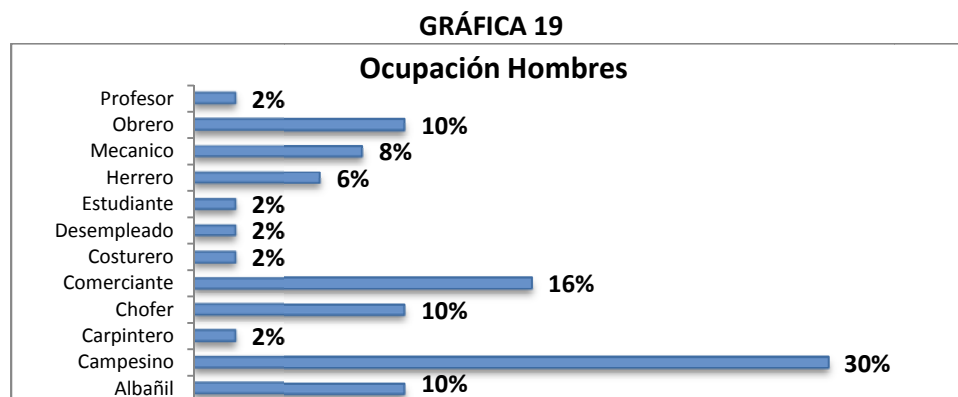


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Como aún es un municipio pequeño, la mayoría de las mujeres se encuentra dedicada al hogar y solo 20% de ellas trabajan dentro del sector de servicios y comercio como enfermera, comerciante, empleada, secretaria, jornalera y afortunadamente una estudiante.

³⁷ INEGI, México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios, 2010.

La ocupación de los hombres es la siguiente:

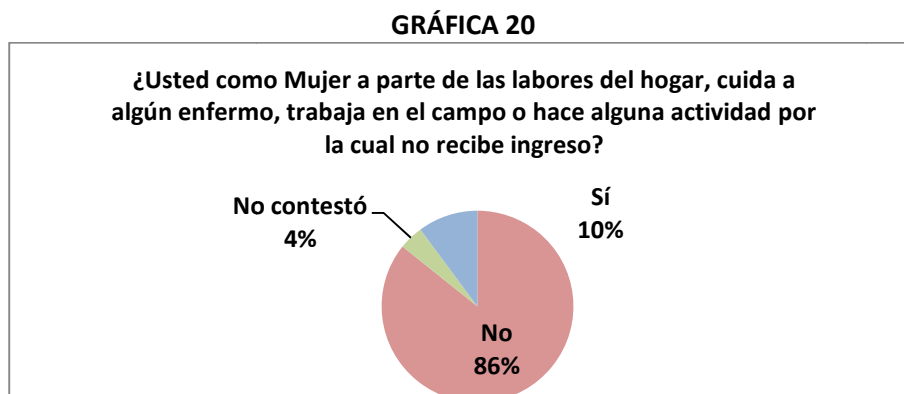


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Zacatlán es un municipio que está floreciendo y uno de sus principales productos por el cual es famoso, es por el cultivo de la manzana y se ve reflejado en la actividad de los encuestados, debido a que el 30% se dedican a actividades del campo, 16% son comerciantes, 10% son choferes de taxi o autobús, el 10% son obreros y con el mismo porcentaje son albañiles, 8% son mecánicos, 6% se dedican a la herrería y el resto con 2% tiene actividades desde costurero, carpintero, profesor, estudiante y desafortunadamente desempleada.

10.2 EMPLEO Y ACTIVIDADES

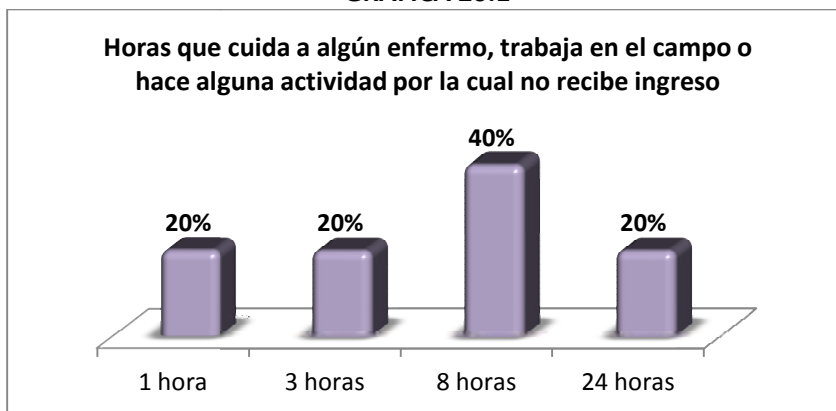
La mayoría de las personas realizan actividades que no están remuneradas, dichas acciones son realizadas por mujeres y los niños principalmente, entre las que se encuentran las labores del hogar y el ir por leña.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 86% de las mujeres no realizan ninguna actividad a parte de las labores del hogar, el 4% no contestó la pregunta y solo el 10% mencionaron que si realizan actividades adicionales a sus labores del hogar. Las horas que dedican a esta actividad extraordinaria se observa en la GRÁFICA 20.1.

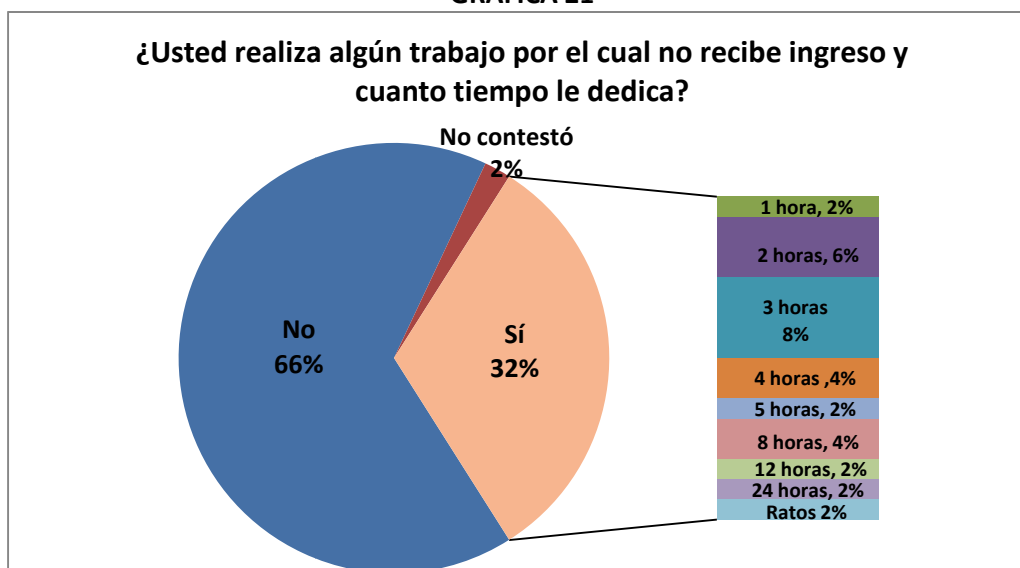
GRÁFICA 20.1



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

La percepción de los hombres es la siguiente:

GRÁFICA 21

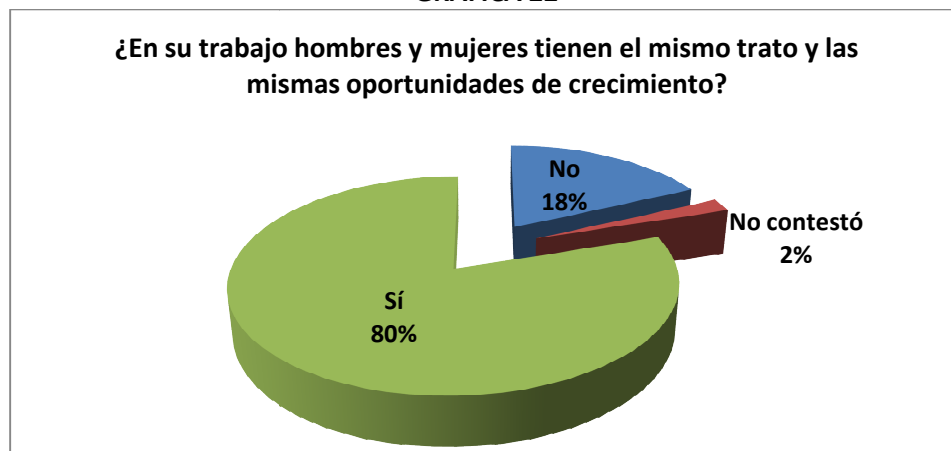


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a los hombres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

EL 32% de los hombres aceptaron que realizan trabajos adicionales sin que reciban alguna compensación económica, y el tiempo que le dedican va desde ratos, 1 hora hasta 24 horas. El 66% de los hombres respondieron que no realizan ningún trabajo adicional y el 2% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

El objetivo de esta muestra ayudó a identificar las diferencias en las oportunidades de crecimiento, además de conocer si existe el mismo trato para los hombres y las mujeres en el municipio de Zacatlán, mostrando los siguientes resultados:

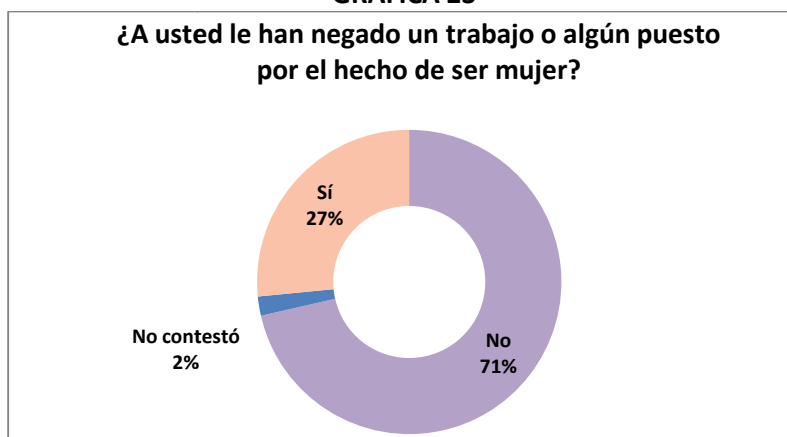
GRÁFICA 22



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 80% de las personas encuestadas consideraron que en su trabajo hombres y mujeres tienen el mismo trato y las mismas oportunidades de crecimiento, el 18% considero que si se hacen diferencia de género para su desempeño laboral y el 2% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 23

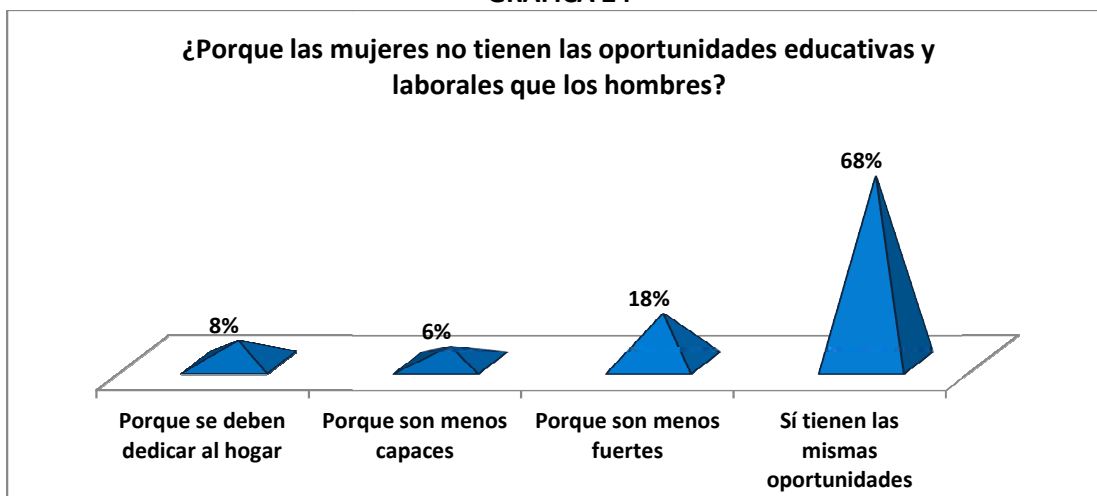


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

La gráfica muestra que el 71% de las mujeres mencionan que no le han negado un trabajo o algún puesto de trabajo por el hecho de ser mujer, 27% si han sufrido este tipo de discriminación en el trabajo por lo cual hay mucho por hacer en la materia de igualdad de género para disminuirlo y 2% no contestó la pregunta.

A pesar de que algunos perciben que ambos géneros tienen las mismas oportunidades, aún existen personas que piensan que las mujeres no tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres debido a que siguen considerando a las mujeres el sexo débil y se demuestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 24



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 8% de los hombres considera que las mujeres deben dedicarse al hogar, el 6% que no son capaces de recibir educación y tener un trabajo, 18% supone que son menos fuertes y afortunadamente el 68% considera que las mujeres si tienen las mismas oportunidades educativas y laborales actualmente.

El resultado de las encuestas efectuadas a las mujeres, sobre si existen diferencias en los salarios que perciben los hombres y las mujeres en el municipio de Zacatlán es el siguiente:

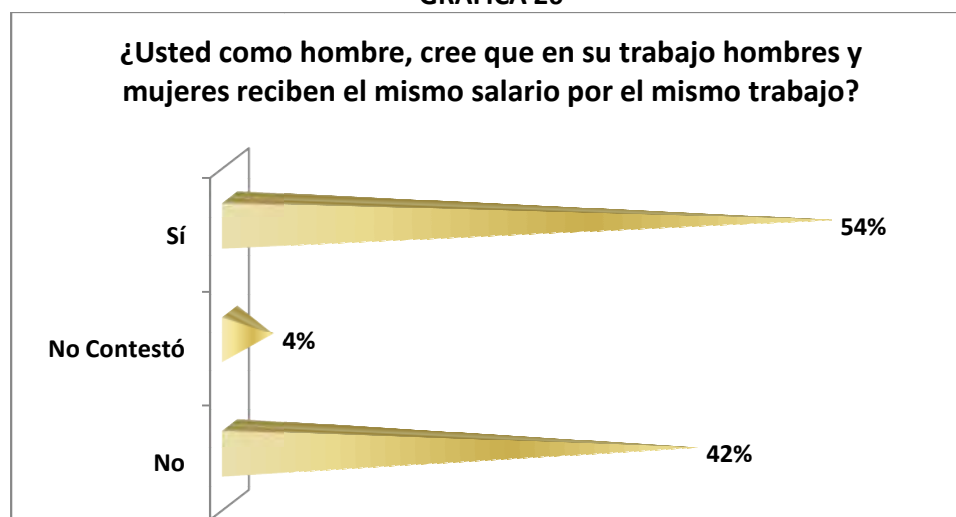
GRÁFICA 25



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 51% de las mujeres encuestadas consideran que los hombres tienen un salario más alto que las mujeres, el 45% consideraron que si tienen el mismo sueldo ambos sexos para trabajos iguales y el 4% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 26



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 54% de los hombres encuestados consideran que sí perciben el mismo salario los hombres y las mujeres, 4% no contestó y el 42% restante aceptaron que el salario es diferente, debido a que las actividades y los horarios son distintos y algunos consideran que no es igual porque en su trabajo no hay mujeres.

11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.³⁸

La violencia es un problema más frecuente en las mujeres; en este sentido es muy importante tener una definición de violencia de género, así como enunciar los diferentes tipos que existen.

La violencia hacia las mujeres puede ocurrir en la familia, en la comunidad en general, en el trabajo, en la escuela y la perpetrada o tolerada por el Estado, aclarando que esa violencia puede ser física, sexual, psicológica o patrimonial.

Los actos de negativos en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la

³⁸ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994. 2008 “.

pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

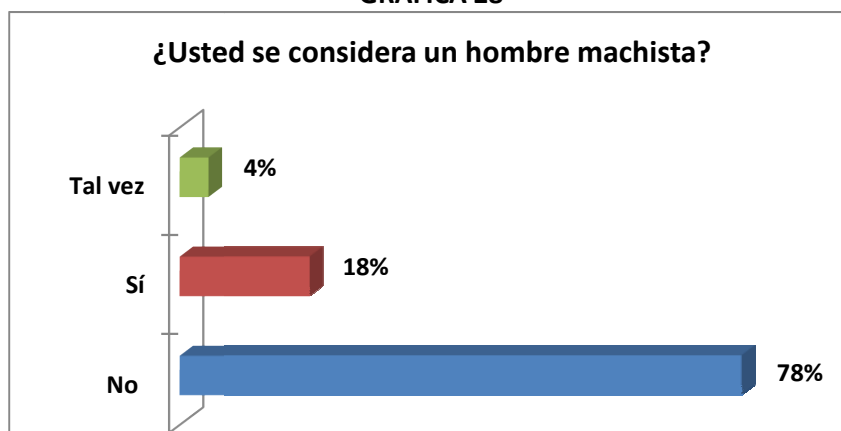
GRÁFICA 27



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 61% de las mujeres consideran que el municipio es machista, estos estereotipos de género, pueden ser transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, los medios de comunicación y se expresan en las relaciones, como el noviazgo, matrimonio y la convivencia, generando un desequilibrio.

GRÁFICA 28



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a los hombres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 78% de los hombres que respondieron a esta pregunta consideraron que no son machistas, solo el 18% lo acepto y el 4% considero que en algunos aspectos si son machistas con sus parejas.

Muchas de las formas de violencia que existen son consideradas por las mujeres como algo cotidiano en su vida y ya no las identifican, como son los celos de su pareja, insultos y que como esposa tiene la responsabilidad absoluta de atender al marido, a las hijas y los hijos.

GRÁFICA 29



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 78% de las mujeres mencionaron que nunca ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja, el 12% menciona que solo una vez tuvieron un episodio de violencia por parte de su pareja, el 8% mencionó que constantemente son maltratadas por su pareja o alguien más y el 2% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

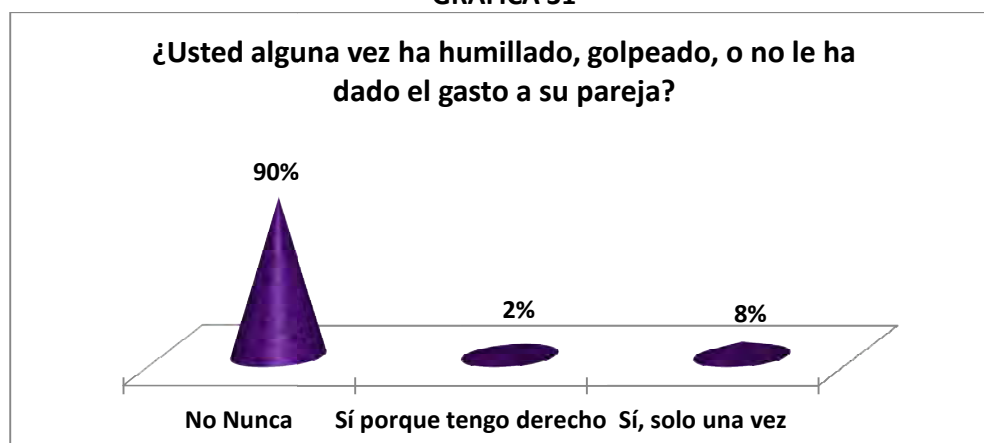
GRÁFICA 30



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Solo el 8% de los hombres aceptaron sufrir violencia por parte de su pareja, el 2% consideró que lo normal y el 90% no consideran que su pareja sea violenta con ellos, esto es debido a que los celos, las humillaciones y no lo consideran como violencia.

GRÁFICA 31

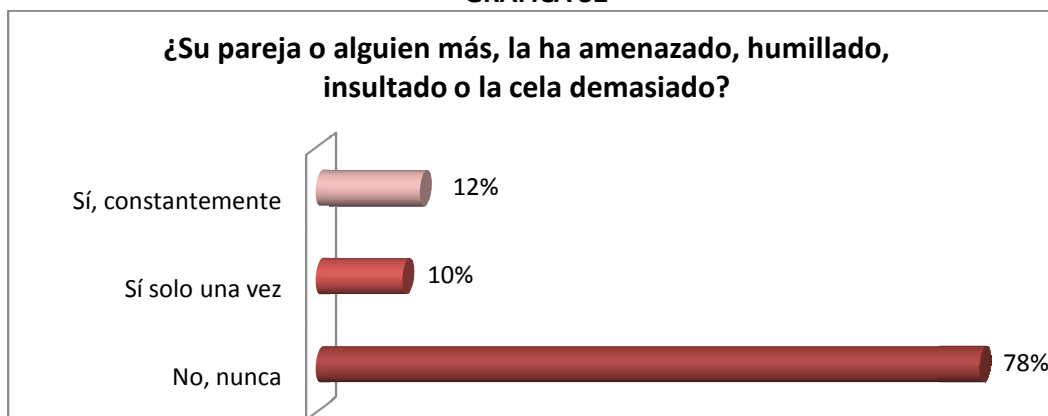


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Los hombres encuestados mencionaron el 90% que nunca han maltratado a su pareja, el 2% sí se han comportado de forma agresiva hacia su pareja porque tienen derecho a hacerlo y el 8% restante sí ha humillado, golpeado o no le ha dado gasto a su pareja en alguna ocasión.

De acuerdo a la percepción de las mujeres durante el diagnóstico realizado respecto a una pregunta similar los resultados son los siguientes:

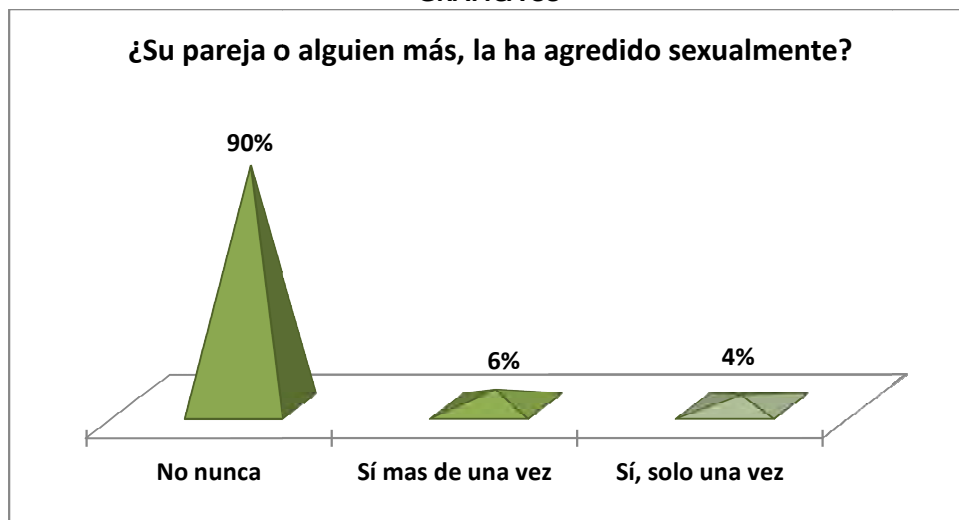
GRÁFICA 32



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Las mujeres encuestadas mencionaron el 78% que nunca han sufrido violencia psicoemocional, el 10% aceptaron que en alguna ocasión su pareja es agresiva con ellas y el 12% comentaron que constantemente sufren este tipo de violencia en su hogar, desafortunadamente muy pocas personas aceptan sufrir violencia psicoemocional debido a que la cultura que se tiene es que ellos tienen derecho a regañar y llamarle la atención a su esposa, lo cual es incorrecto.

GRÁFICA 33



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Durante el diagnóstico se detectó la violencia sexual que sufren las mujeres en su hogar, el resultado obtenido fue que el 90% mencionó que nunca la han agredido sexualmente, el 6% aceptó que más de una vez lo ha sufrido y el 4% comentó que solo una vez han sufrido este tipo de episodios de violencia, desafortunadamente se vuelve a tener el problema que las mujeres consideran que su pareja tiene todo el derecho de exigir tener intimidad porque para eso son sus esposas.

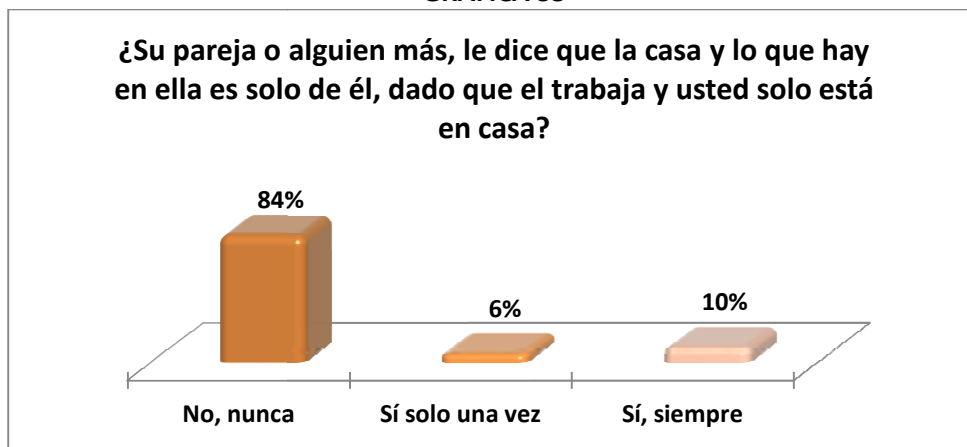
GRÁFICA 34



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

La gráfica muestra que el 96% de las mujeres respondieron que nunca han sufrido violencia económica por parte de su pareja, solo el 2% aceptó sufrirla y el 2% restante prefirió abstenerse de responder.

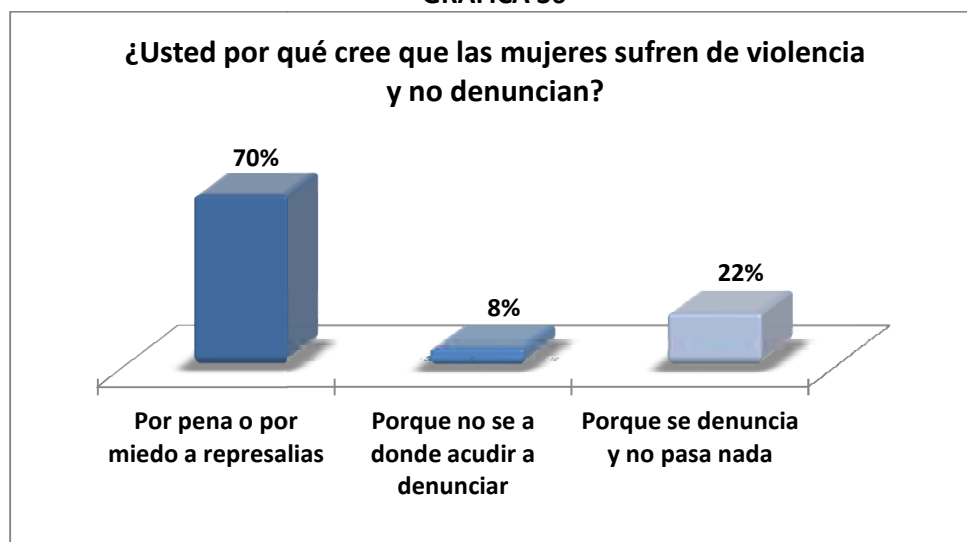
GRÁFICA 35



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 84% de las mujeres mencionó que nunca han sufrido violencia patrimonial por parte de su pareja, el 10% la sufre constantemente y el 6% comentó que solo una vez su pareja las ha agredido de esta manera.

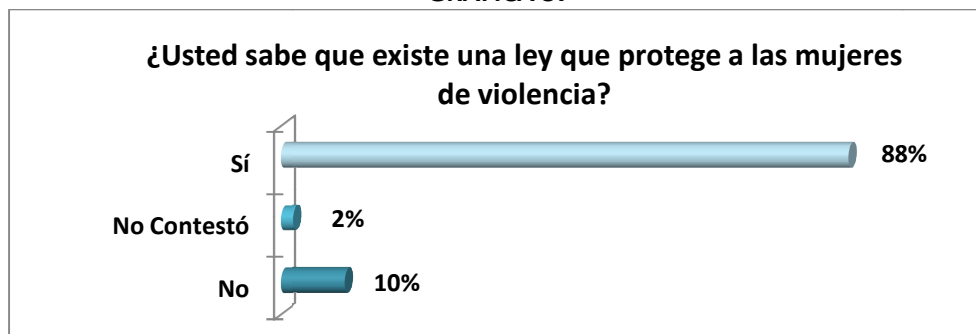
GRÁFICA 36



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 69% de las mujeres respondió que las mujeres que sufren de violencia en cualquiera de sus modalidades y no denuncian, es por pena o por miedo a represalias por parte de su pareja, el 22% mencionó que no denuncian debido a que las autoridades no las apoyan o no les hacen caso, pues no aplica la ley a sus parejas como corresponde, porque los dejan salir muy fácil de la cárcel, y el 8% restante desconoce el lugar dónde acudir a realizar la denuncia y recibir ayuda psicológica del maltrato sufrido.

GRÁFICA 37



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio de Zacatlán se les preguntó si conocían que ley que protege a las mujeres de violencia, el 88% mencionó que sí lo sabían, el 10% respondió que no estaba enterado de esta ley y el 2% restante no contestó la pregunta.

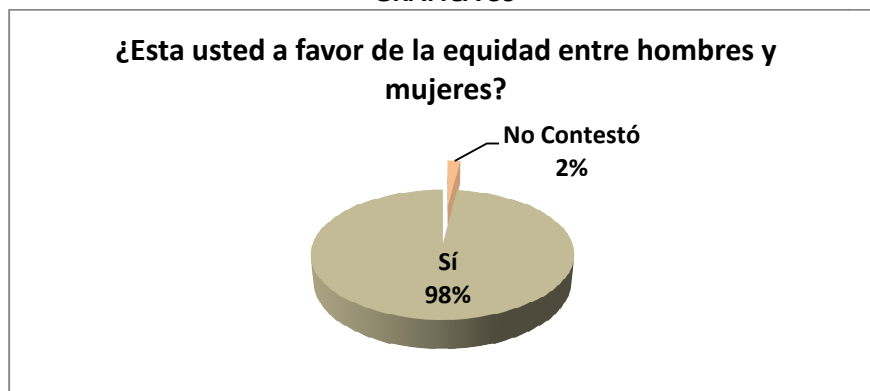
GRÁFICA 38



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Aunado a lo anterior, el 59% de las mujeres respondió que sí conoce la ley que protege a las mujeres de la violencia y solo el 41% restante mencionó que no sabía de la existencia de esta ley.

GRÁFICA 39



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio respecto a si ellos se encuentran a favor de la equidad entre hombres y mujeres, el 98% respondió que sí y solo el 2% aceptó que no está a favor de esta equidad, aún cuando resulta un poco incongruente al diagnóstico presentado, debido a que se detectaron los tipos de violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas desde violencia física, sexual, psicoemocional, patrimonial y económica, el problema consiste en que los hombres lo perciben como algo normal y solo las mujeres pueden detectarlo porque son las que lo sufren en carne propia.

12. FAMILIA

En diversas ocasiones, se ha mencionado que la familia, es el núcleo de la sociedad. Definición, que para muchos, es la más exacta e idónea para clarificar, no sólo lo que es la familia, sino su importancia dentro de la comunidad.

Esto se debe, ya que la familia, forma a quienes actuarán en el futuro, dentro de la sociedad. Cada padre y madre, forman a los hombres y mujeres del futuro. Aquellos que tomarán, en algún momento, las riendas del país. Por lo mismo, es de suma importancia, el hecho que las familias están bien constituidas. Para que sus hijos e hijas, se puedan formar en un ambiente acogedor y amoroso. Con ello, aprenderá, no sólo a comportarse en sociedad, sino que repetirá la misma experiencia con su esposa e hijos. De la misma manera con las mujeres.

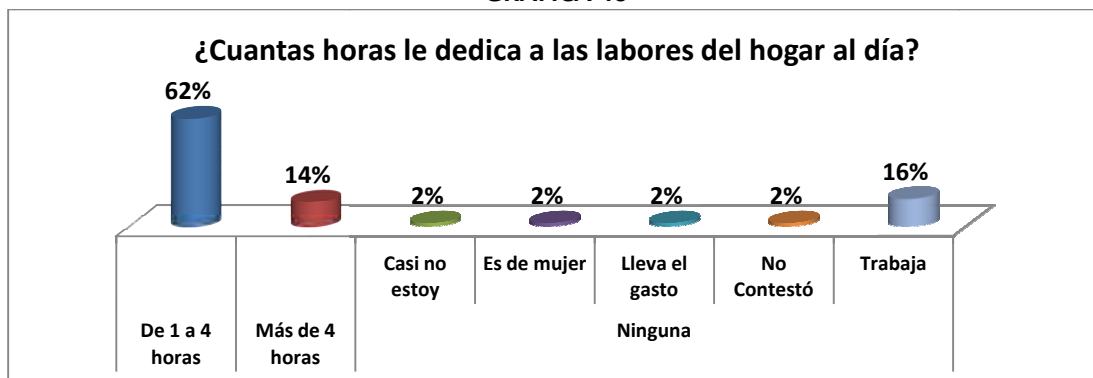
Es por lo mismo, que se dice que el hombre y la mujer, no sólo se unen para preservar la raza humana. Su trabajo es mucho más complejo que aquello. Situación, que en la realidad, no requiere de mucho esfuerzo. Lo difícil, es crear una familia. Crear el ambiente propicio para que los hijos, crezcan y sean hombres y mujeres de bien.

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio —que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia—, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

El modelo de “familia nuclear” se asocia a una estructura familiar con complementariedad de roles, identidad masculina y femenina diferenciada, importancia de ambos padres para el hogar y responsabilidad por la educación de los hijos hasta que estos cumplan la mayoría de edad.³⁹ De forma tradicional, asociamos a la familia que se encuentra conformada por papá, mamá e hijos, donde el papá es el proveedor de los servicios básicos de la familia y la mamá la encargada de administrar esos bienes y responsable de la estabilidad familiar.

³⁹ Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psico.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].

GRÁFICA 40



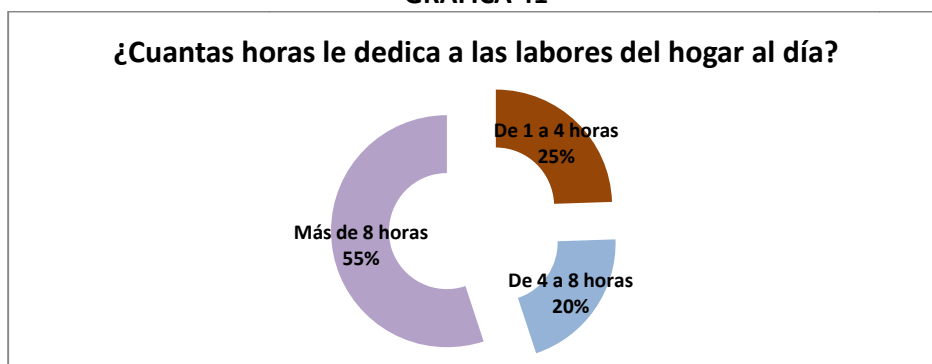
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Esto se ve reflejado en la gráfica en el municipio 62% de los hombres respondió que le ayudan a su esposa en el hogar de 1 a 4 horas, 14% más de 4 horas de su tiempo y el 24% restante mencionó que ninguna, debido a que consideran que: es una actividad de mujeres, porque ellos trabajan y llevan el gasto a la casa, entonces consideran que ya cumplieron con su rol de proveedores y solo 2% se abstuvo de contestar la pregunta.

La familia ha sufrido cambios a través del tiempo, algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia.

Con respecto a las mujeres en una pregunta similar la respuesta fue la siguiente:

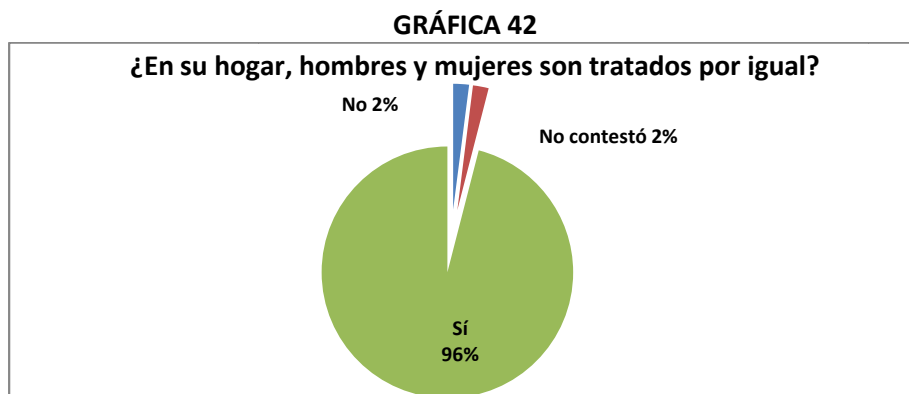
GRÁFICA 41



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a las mujeres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

A diferencia de los hombres, el 55% de las mujeres le dedican más de 8 horas a las labores del hogar, porque ser esposa y madre es un trabajo de tiempo completo, el 20% mencionó que le dedican de 4 a 8 horas y solo el 25% respondió que de 1 a 4 horas, este mismo porcentaje son las mujeres que trabajan y atienden su hogar al mismo tiempo.

En la actualidad encontramos que las actividades y roles de cada familia, ya no dependen de ser mujeres u hombres, debido a que en los hogares los hijos e hijas pueden desempeñar las mismas actividades que se consideraban propias para cada género. Es por ello que se buscó detectar si actualmente los padres hacen diferencia entre sus hijos e hijas y se obtuvo lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta a los hombres aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 96% de los hombres encuestados mencionó que en su hogar hombres y mujeres son tratados por igual, el 2% respondió que si hacen diferencias y el 2% restante no contestó la pregunta, esto muestra que ya quedan pocos hogares en donde se hacen diferencias de género en su familia, que son el origen de la sociedad.

Adicional se les preguntó a las mujeres si cuando ellas requieren ir al médico le permite ir o cuál es su reacción, con la finalidad de detectar la violencia hacia las mujeres del tipo psicoemocional y física, obteniendo lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

De acuerdo a la gráfica anterior el 44% de los hombres acompaña a su pareja al médico cuando se siente mal, el 42% la deja ir a revisarse, el 8% mencionó que no es necesario que le pida permiso para ir al doctor, el 4% no le permite ir al doctor y el 2% restante respondió que solo va si es grave, por lo cual

detectamos que si existe violencia hacia las mujeres al coartar su libertad de ir al médico cuando lo requiere y esto podría poner en peligro su vida en casos que enfermedades graves o que podrían prevenirse si se detectan a tiempo.

13. POBREZA

A quienes más afecta la pobreza son a los niños y niñas. Aunque la privación grave de bienes y servicios perjudica a todos los seres humanos, resulta más amenazante para los derechos de la infancia: a la supervivencia, la salud y la nutrición, la educación, la participación y la protección contra el peligro y la explotación. Establece un entorno que perjudica el desarrollo infantil de muchas maneras: mental, física, emocional y espiritual.

Cada una de las privaciones incide en el efecto que tienen las otras. Por ello, cuando coinciden dos o más, las repercusiones para los niños y niñas pueden ser catastróficas. Por ejemplo, las mujeres que deben caminar largas distancias a fin de conseguir el agua necesaria para el hogar no suelen poder prestar asistencia plena a sus hijos, lo que podría afectar su salud y su desarrollo. Y los propios niños y niñas que deben caminar largas distancias para obtener agua tienen menos tiempo para acudir a la escuela, un problema que afecta especialmente a las niñas.

Los niños y niñas que no están inmunizados o que se encuentran desnutridos son mucho más susceptibles de contraer enfermedades que se propagan a través de las malas condiciones de saneamiento. La pobreza agrava los efectos del VIH/SIDA y de los conflictos armados, recrudece las disparidades sociales, económicas y entre los géneros y socava los entornos protectores de las familias.⁴⁰

La desigualdad de género representa un obstáculo para que las mujeres puedan vivir libres de pobreza en todas partes del mundo. Muchas mujeres carecen de los recursos y del poder económico necesarios para cuidar de su familia y de sí mismas, incluso para decidir sobre su propia vida. La discriminación de género, los roles y estereotipos tradicionales de género en México se conjuntan con una falta de educación que dificulta sus posibilidades de conseguir un trabajo con un buen salario.

En México menos mujeres trabajan fuera de la casa que hombres y/o ganan ingresos menores, limitando sus posibilidades de superar la pobreza. En zonas urbanas, el 51% de ellas en edad laboral ganan un salario en comparación con el 81% de los hombres. Generalmente las mujeres ganan menos en las mismas actividades y muchas veces trabajan en ocupaciones precarias e informales.

Actualmente, existen 8 millones más de mujeres que los hombres trabajando sin contar con seguro médico y/o derecho a una pensión, convirtiéndose en dependientes durante la enfermedad y vejez. Tal dependencia se combina con otros fenómenos relacionados con la desigualdad de género como la violencia; la falta de recursos económicos propios muchas veces obstaculiza las posibilidades de las mujeres de salir de estas situaciones.⁴¹

⁴⁰ UNICEF, Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Artículo en Red: <http://www.unicef.org/spanish/mdg/poverty.html>

⁴¹ UNICEF, Ficha Informativa sobre Género y Desarrollo N.2 Artículo en Red: www.cinu.org.mx/gig/Documentos/pobreza.pdf

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en las labores del campo, comercio, relaciones sociales, educación y cuidado de los hijos; es por ello que la pobreza de la mujer afecta a toda la sociedad⁴². En ese contexto el bienestar de estas familias depende, en buena medida de la disponibilidad de sistemas que puedan apoyarlas, ya que por falta de tiempo no pueden buscar apoyos que beneficien a su familia.

Por lo tanto, es importante señalar las características de la jefatura femenina para reconocer las condiciones en que viven esos hogares. “Los hogares con jefatura femenina, sobre todo en los estratos pobres son asociados con un mayor nivel de pobreza que se explicaba con desventajas importantes en el ámbito del mercado laboral (mayor desempleo femenino o subempleo en términos de horas trabajadas, y trabajos de la escala salarial más baja), lo cual resultaba en una menor capacidad para generar ingresos respecto de los varones jefes de hogar”.⁴³

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina son:

- ❖ Generalmente tienen menos miembros, por lo que tienen menos adultos que aporten un ingreso.
- ❖ En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la manutención económica del hogar. Por tanto, poseen menos bienes, así mismo tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad.
- ❖ Su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos.
- ❖ Las mujeres que son cabeza de familia sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo.
- ❖ La maternidad adolescente, la jefatura femenina y la transmisión de la pobreza de una generación están relacionadas.⁴⁴

En el municipio se encontraron que el 75.62% de los hogares cuentan con jefaturas masculinas con respecto al 24.38% de las jefaturas femeninas se anexa la siguiente gráfica:



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

⁴² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red: http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.

⁴³ CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.

⁴⁴ Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

13.1 ÍNDICE DE POBREZA

En el municipio de Zacatlán el 69% de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 52% está en pobreza moderada y el 17.1% se encuentra en pobreza extrema.⁴⁵

13.2 ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. En Zacatlán, en el año 2010 este índice fue de 24.95⁴⁶, mostrando un grado de marginación **Medio**, lo cual indica que la población del municipio no cuenta con los servicios básicos necesarios.

13.3 ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. En Zacatlán, en el año de 2010 este índice fue de -0.11279, mostrando un grado de rezago social **Bajo**.

14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS

Se le aplicó una encuesta a funcionarios públicos, la cual nos permite detectar los problemas y necesidades en el municipio de Zacatlán. Así mismo se detectó que las y los servidores públicos del municipio desconocen la situación en que se encuentran los programas que atienden la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 324 hombres y 142 mujeres incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

El 38% del personal encuestado, considera que la misión de la Instancia Municipal de la Mujeres (IMM) debe ser “Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres, fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género”, el 38% considera que podría ser “Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres”; y el 25% restante, considera como mejor opción “Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal”.

Es importante resaltar, que el personal del Ayuntamiento no cuenta con capacitación para integrar óptimamente al gobierno Municipal, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama; además, no cuentan con un programa que atienda la problemática entre hombres y mujeres del municipio.

⁴⁵ CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Zacatlán. [En red]:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.

⁴⁶ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red:

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

Por esto será importante que el personal del Ayuntamiento, reciba capacitación continua para el desarrollo de sus aptitudes y tenga conocimiento de los temas como la Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables de la Instancia Municipal de la Mujer tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y derechos de la mujer, y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad deseada dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad.

Lo anterior sería posible, creando la IMM, el cual debería de contar con personal comprometido y tendría Comités Conformados por la ciudadanía de la localidad, que además de conocer la problemática principal del municipio, tendrían contacto directo con el H. Ayuntamiento, con la finalidad de crear afinidad y fortalecer desempeño de la Instancia y las autoridades para concientizar a la población y disminuir la problemática violencia a la Mujer.

15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO

El presente foro fue dirigido a:

- ❖ Personal del Ayuntamiento de Zacatlán, Presidente Municipal, Regidores, Directores de Área.
- ❖ Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.
- ❖ Directores y Personal docente de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de Zacatlán.
- ❖ Personal médico del Ayuntamiento.
- ❖ Líderes naturales de los diferentes barrios, comunidades y Juntas Auxiliares del Municipio de Zacatlán.

En las mesas de trabajo realizadas en el foro participativo en el municipio de Zacatlán, se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las autoridades y mujeres día a día, por lo que se presentan algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

16. MESAS DE TRABAJO

EDUCACIÓN

Se hicieron propuestas para mejorar la educación en el municipio tales como:

- ❖ Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas, así como ayudar a concluir la secundaria y/o preparatoria a las personas que no cuentan con alguna de ellas.
- ❖ La Secretaría de Educación del Estado debería de revisar el tema de las inscripciones, la cuota de cooperación y los uniformes (deportivo y formal) que les exigen a los padres de familia, especialmente en las comunidades que son de escasos recursos.
- ❖ El H. Ayuntamiento debe de vigilar que las y los maestros no hagan diferencias, entre los niños o niñas que sí pueden cubrir con todas las cuotas que se solicitan en la escuela y los que no tienen posibilidades de pagar.

- ❖ Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio.
- ❖ Capacitación para todos los tipos de población estudiantil, y personal de las escuelas acerca del tema del acoso escolar (bullying⁴⁷) y cómo prevenirlo.

SALUD

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ❖ Creación de un consultorio para atención de emergencias en todas las clínicas de salud del municipio y para dar continuidad al tratamiento.
- ❖ Contar siempre con personal médico disponible sin importar días festivos, vacaciones o fines de semana.
- ❖ Contar siempre con medicamentos disponibles en las clínicas de salud.
- ❖ Capacitación continua a todo el personal médico, sobre los derechos de las personas y como brindar un trato digno a las personas de las comunidades, sin hacer diferencias entre ellas.
- ❖ Realizar campañas de salud para realizar revisiones periódicas de detección de diabetes, cáncer cervicouterino, presión arterial en todas las comunidades del municipio.
- ❖ Impartir talleres en todas las comunidades del municipio de temas sobre métodos anticonceptivos y cómo prevenir infecciones.
- ❖ Realizar campañas de activación física en todas las comunidades, para reducir los problemas de obesidad.
- ❖ Brindar atención psicológica a todas las mujeres que han sufrido de violencia intrafamiliar en su hogar.

VIOLENCIA

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ❖ Realizar cursos y talleres sobre violencia, con la finalidad de informar y prevenir a la población del municipio.
- ❖ Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- ❖ Brindar pláticas de valores para la población en general.

TRABAJO Y POBREZA

En este tema se realizaron las siguientes sugerencias:

- ❖ Fomentar ferias de empleo entre las empresas de la región y sus alrededores.

⁴⁷ El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar, matoneo escolar o por su término inglés *bullying*) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado

- ❖ Realizar capacitaciones al público en general, miembros y empleados del ayuntamiento, sobre temas de los derechos de las mujeres tanto laborales como personales y la no violencia, equidad de género en todos los niveles sociales.
- ❖ Efectuar talleres de actividades para que puedan auto emplearse como son de:
 - Artesanías
 - Panaderías
 - Herrerías
 - Carpinterías
 - Corte y confección
 - Entre otras cosas
- ❖ Dar a conocer los actuales programas de gobierno que existen para aquellas personas que desean auto emplearse y colocar su negocio propio.
- ❖ Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles.
- ❖ Realizar una capacitación de cómo administrar el dinero tanto en la casa como en un negocio.

17. GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS

Información que arrojaron los grupos focales y de auto diagnóstico respecto a las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente al tema de necesidades y aportaciones del taller a tu vida personal, las preguntas planteadas fueron las siguientes:

GRÁFICA 45



FUENTE: Datos obtenidos durante los Talleres de Auto diagnóstico aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

El 22% de los encuestados del grupo de auto diagnóstico, consideran que lo que más falta hace en el municipio es abasto de material de curación y medicamentos en las clínicas de salud existentes, el 19% menciona que deben de promoverse campañas de salud, en donde se realicen revisiones periódicas de Papanicolaou, mastografías y pruebas de azúcar, para prevenir enfermedades tempranas en la población, el 15% comenta que requieren personal médico de tiempo completo, es decir, que nunca falte un doctor en las clínicas de salud, sin importar si son días festivos, fines de semana o vacaciones; así mismo, se solicita que se instale un médico en la comunidad de Nancamila, porque actualmente no hay y la clínica más cercana esta a una hora de distancia.

Aunado a lo anterior, el 11% opina que requiere instalar una clínica de salud porque no hay en las comunidades de Tomatlán y Nancamila. Adicional en Tlatempa, solicitan se instale una clínica de salud adicional a la existente, porque es insuficiente para atender a toda la población, el 7% respondió que en su municipio existe violencia económica y familiar, el 7% desafortunadamente tienen problemas de machismo en el municipio, el 7% requiere realizar programas de activación física para disminuir los índices de obesidad en toda la población, el 4% solicita se compre un baumanómetro y un estetoscopio en la unidad de salud de la comunidad de San Lorenzo, el 4% menciona que existen problemas de alcoholismo en el municipio y el 4% restante solicita se realicen cambios en las asistentes de la unidad de salud de el Potrero de Quetzalapan, con la finalidad de mejorar el servicio que se ofrece hacia las personas.

GRÁFICA 46



FUENTE: Datos obtenidos durante los Talleres de Auto diagnóstico aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

La gráfica anterior muestra los resultados de los talleres de auto diagnóstico, lo que da como resultado que el 38% considera que van a transmitir lo aprendido en el taller a las personas que conocen para mejorar su forma de vida, el 38% mencionó que aprendieron cosas nuevas y van a compartirlas con sus vecinos, el 13% respondió que deberían ofrecer esa plática en su comunidad de Tlatempa, porque hay muchos hombres machistas y el 13% restante considera que conoció en el taller los derechos de las mujeres y los hombres.

GRÁFICA 47



FUENTE: Datos obtenidos durante los Talleres de Grupos Focales aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

En los grupos focales se planteó la pregunta ¿Qué se llevan del taller para aplicarlo a su vida personal? y 29% mencionó que se lleva una satisfacción de aprender día a día y superarse como personas, con el mismo porcentaje considera que deberían de ofrecer está plática en su comunidad de Hueyapan, Barrio de San Sebastián y Nancamila porque hay muchos hombres machistas, el 21% aprendieron cosas nuevas y podrá compartirlas con sus vecinos, el 7% fue insuficiente el tiempo que tiene su población para replicarlo ya que respondió que le hubiera gustado que se hubiera ofrecido material del taller para llevárselo a su casa, el 7% le ayudo a ser mejor persona dentro y fuera del hogar y el 7% restante le ayudo a ser una mujer más segura y valorada lo cual muestra que el taller cumplió su objetivo de motivar a las mujeres.

GRÁFICA 48



FUENTE: Datos obtenidos durante los Talleres de Auto diagnóstico aplicada en Julio 2012 en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

En el taller de auto diagnóstico se les preguntó que se llevan del taller para aplicarlo a su vida profesional y el 22% comentó que va a transmitir a las personas que los rodean lo aprendido para mejorar su forma de vida, el 11% tuvo satisfacción de aprender día a día para superarse como persona, el 11% considera que deberían de ofrecer esta plática en mi comunidad porque hay muchos hombres machistas, 11% les ayudo a entender la igualdad de género, el 11% les ayudo en su trabajo para poder escuchar y orientar a las personas que atiende y el 33% restante de las personas no contestaron la pregunta.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El propósito de este diagnóstico es que el gobierno municipal de Zacatlán, utilice la información que conforma el presente diagnóstico con el objetivo de mejorar las condiciones de equidad de género y la capacitación de la población y del personal con respecto a los derechos de la mujer, eliminando barreras y brechas.

Se detectó durante la elaboración del diagnóstico, que es muy complicado que las personas del municipio acepten que sufren de violencia en su hogar y/o trabajo por pena o por miedo a reconocerlo, sin embargo, en la acción las mujeres sí son discriminadas y no cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento que los hombres, por lo que se realizan algunas recomendaciones para mejorar las condiciones y son las que se describen a continuación.

❖ SALUD

La salud es un elemento muy importante constituyendo una prioridad para el desarrollo del municipio. Las condiciones de salud de la población están relacionadas al nivel de vida y calidad alcanzado por la sociedad.

Aún cuando la creación Clínicas de Salud se extendió en los años recientes aún falta mucho por hacer. Ante esta situación es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres, tales como:

- a. Realizar una campaña acerca del uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- b. Efectuar una campaña sobre las enfermedades como el cáncer, diabetes y complicaciones cardiacas.
- c. Facilitar el acercamiento de las autoridades municipales, estatales y federales en la realización de jornadas de salud periódicas para reforzar la prevención de cáncer en la mujer (mastografías y Papanicolaou), osteoporosis y afecciones cardiacas.
- d. Revisar con la Secretaría de Salud del Estado los turnos de los doctores que laboran en el municipio, debido a que se ha detectado que en horarios regulares de lunes a viernes se cuenta con personal, pero los fines de semana solo hay un doctor y una enfermera para atender las emergencias, lo cual es insuficiente debido a que la población necesita contar con más personal médico incluso los fines de semana.
- e. Creación de más clínicas de salud en la comunidad de Tlatempa porque la que hay es insuficiente, así como a creación de una clínica de salud en las comunidades de Tomatlán y Nancamila debido a que no cuentan con una y la más cercana esta a una hora de distancia caminando.
- f. Realizar campaña de afiliación al Seguro Popular, para que todas las personas del municipio tengan acceso a servicios de salud sin que implique perder su patrimonio en caso de enfermedad de algún familiar.

- g. Se requiere que en todas las clínicas de salud haya medicamentos y material de curación suficientes porque ha habido mucho desabasto, además en la comunidad de San Lorenzo solicitan se compre un baunometro y un estetoscopio porque no cuentan con este material.
- h. Implementación de programas de activación física por parte del municipio en todas las comunidades que incluyan a toda la población podrían realizarse en algún patio de una escuela, o en la explanada de cada comunidad no es necesario mucho material y de esta manera podrían disminuirse los índices de obesidad.

❖ TRABAJO Y POBREZA

En este sentido los resultados del diagnóstico fueron reveladores al arrojar evidencias de la baja autoestima en que se encuentran las mujeres del municipio, al no sentirse capaces de poder realizar un trabajo diferente a su hogar, por el cual reciban una remuneración, y esto es fomentado por los hombres.

Es recomendable que el ayuntamiento proporcione alternativas a las mujeres que les permitan mejorar su situación de autoempleo, tales como:

- a. Realizar cursos y/o talleres gratuitos para enseñarles alguna actividad a la ciudadanía como es panadería, artesanías, carpinterías, plomería, estética, corte y confección, entre otras.
- b. Acercar programas de micro financiamiento privados o gubernamentales (PYMES, Secretaría del Trabajo nivel federal y estatal) para el desarrollo de productos competitivos.
- c. Capacitación en el desarrollo y operación de microempresas.
- d. Establecer vínculos con otros sectores de la economía que favorezca la comercialización de sus productos.
- e. Impartir cursos sobre administración desde la casa hasta cómo administrar un negocio y que este dirigido a toda la población en general.
- f. Fomentar ferias de empleo entre las empresas de la región y sus alrededores.
- g. Realizar capacitaciones al público en general, miembros del ayuntamiento y empleados del ayuntamiento acerca de los temas de los derechos de las mujeres tanto laborales como personales y la no violencia, equidad de género en todos los niveles sociales.

❖ EDUCACIÓN

El Gobierno federal lleva mucho tiempo tratando de mejorar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles, desde la enseñanza preescolar hasta los estudios superiores. La educación es un derecho humano fundamental (que todas las personas deben poder ejercer con independencia de sus circunstancias vitales), que además trae consigo importantes beneficios para la sociedad humana en su conjunto. En la actual sociedad, uno necesita un nivel cada vez mayor de conocimientos y aptitudes para desempeñarse como trabajador y ciudadano y sentirse plenamente realizado.

Las niñas y mujeres siguen privadas de una plena y verdadera igualdad de oportunidades educativas. Aunque ha habido progresos hacia la paridad en la enseñanza primaria, esta tendencia se ve frenada en algunas regiones en desarrollo al llegar a la secundaria.

La igualdad de género no solo es indispensable para proteger derechos humanos y libertades fundamentales que revisten carácter universal, sino que constituye además un poderoso catalizador del desarrollo. La educación de las niñas y mujeres puede traer consigo muy diversos beneficios, desde la mejora de la salud materna hasta la reducción de las tasas de mortalidad infantil y los índices de fertilidad, pasando por una prevención más eficaz de la infección por el VIH y SIDA. Para hacer realidad tales objetivos se debe combatir la disparidad de género en todos los frentes. Por estos motivos se recomienda:

- a. Se requiere realizar capacitaciones en las escuelas todas las localidades del municipio acerca de la igualdad de género, autoestima y valores que sea impartido a toda la comunidad estudiantil y padres de familia.
- b. El Gobierno municipal debe de apoyarse a través del gobierno estatal y federal para ofrecer un programa de becas a los estudiantes para incentivarlos a que continúen sus estudios.
- c. Impulsar la alfabetización para reducir el número de personas que no saben leer y escribir a través del INEA.
- d. La Secretaría de Educación del Estado debería de revisar el tema de las inscripciones, cuota de cooperación, uniformes (deportivo y formal), que les exigen a los padres de familia sobretodo en las comunidades que son de escasos recursos.
- e. El H. Ayuntamiento debe de vigilar que los maestros no haga diferencias entre la población infantil que si pueden cubrir con todas las cuotas que se solicitan en la escuela y los que no tienen posibilidades de pagar.
- f. Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio.
- g. Capacitación para todos los tipos de población estudiantil, y personal de las escuelas acerca del tema del acoso escolar (bullying⁴⁸) y cómo prevenirlo.

❖ VIOLENCIA

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la población del municipio sufre de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, sin embargo las denuncias son mínimas. Es necesario crear una cultura de denuncia por lo cual se recomienda:

- a. Orientar a la población acerca de cuáles son las instituciones que pueden apoyar a las mujeres y orientarlas en caso de ser víctimas de violencia.

⁴⁸ Ibidem.

- b. Sensibilizar a las mujeres en violencia de género, que les permita identificar cuando están viviendo violencia.
- c. Capacitar a las y los servidores públicos (ministerio público, centros de salud, escuelas, jueces, por mencionar algunos) en equidad de género, violencia intrafamiliar y derechos humanos.
- d. Realizar talleres al público en general en todas las localidades del municipio, sobre los diferentes tipos de violencia que existen y como poder enfrentar este problema.
- e. Brindar apoyo psicológico a las mujeres que han sido víctima de violencia.

❖ **FAMILIA**

La familia constituye un elemento fundamental de la persona como tal puesto que se forman en una identidad desde el seno de una familia, lo vivido en el seno de un ambiente familiar ejerce su influencia para la identidad personal de los componentes de esa familia. Para este efecto se recomienda:

- a. Realizar cursos y/o talleres de Valores en la familia y la forma de fomentar la comunicación dentro de ellas.
- b. Llevar a cabo pláticas de igualdad de género y sexualidad a padres de familia, para proporcionarles las herramientas necesarias que les ayuden a tocar el tema de sexualidad en el interior de su casa con sus hijos/as y la importancia de tener una paternidad responsable.
- c. Sensibilizar a los padres sobre el tiempo de calidad que deben dedicarles a los hijos para educarlos e inculcarles los valores y hacerles comprender que los tiempos han cambiado y ya no es suficiente el solo darles de comer y mandarlos a la escuela.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

19. GLOSARIO

Fecundidad: Actividad reproductiva de una persona, de una pareja, de un grupo o de una población.

Educación Básica: Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

Índice de Desarrollo Humano: El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

Población económicamente activa (PEA). Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

Índice de Femeidad: Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres

Tasa Global de Fecundidad: Es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil

Índice de Marginación: Es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

Violencia Física: Son todas las acciones u omisiones intencionales que causen un daño en la integridad física de las mujeres. Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En esta se incluyen los golpes por cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos, los aventones, etc.

Violencia Psicoemocional: Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provocan en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

Violencia Sexual: Son todas acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

Violencia Económica: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual de trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: cuando la persona agresora le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, limitarla con el dinero, no reconocerle el trabajo doméstico porque es su obligación.

Violencia Patrimonial: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: quitarle las herencias recibidas, destruir sus objetos personales, quitarle su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos personales o bienes inmuebles sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales, etc.

Bullying: Se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros. La persona que ejerce el bullying lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones o vejaciones, y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Barrera Bassols, Dalia, *Migración y Relaciones de Género en México*, Ed. GIMTRAP, México, 2006.
- Gonzales Butrón, María Arcelia, *Mujeres, Género y Desarrollo*, Morevallado editores, México, 1998.
- Barker Gary, Ricardo, Christine y Nacimiento Marcos, *Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud*, Organización Mundial de la salud, 2007.
- Martínez Rodríguez, Laura, Valdez Valerio, Miriam, *Violencia de Género, Visibilizando lo invisible*, INDESOL, México, 2007.
- Massolo , Alejandra, Dalia Barrera Bassols, Aguirre Pérez, Irma, *Manual de un Diagnostico con Perspectiva de Género*, INDESOL, México 2005.
- López ,María de la Paz y Salles, Vania, *El Programa Oportunidades Examinado desde el Género*, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, México 2006.
- Salles , Vania y López., María de la Paz, *Siete estudios y una conversación*, INDESOL, México 2004.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos: www.un.org/es/documents/udhr/
 2. Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
 3. Página oficial del Municipio: www.zacatlan.gob.mx
- Periódico digital. (ed.): «[Restauración del Exconvento franciscano de Zacatlán.](#)» (2009). Consultado el 26 de noviembre de 2011.
4. INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
 5. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119
 6. Sistema Nacional de Información Municipal. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.
 7. Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2011 INEGI. En red: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/pue/default.htm>
 8. Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psyco.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 01/Nov/2011].

9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:
http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.
10. CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Zacatlán. [En red]:
http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.
11. Espinoza Laborde, Leonardo Francisco “Análisis de la problemática que enfrentan las asociaciones de mexicanos de origen a principios del siglo XXI, estudio de caso Puebla-Nueva York”, [en red] Disponible en:
http://140.148.3.250/udl_a/servlet/mx.udlap.ict.tales.html.Block?thesis=1010&type=H

- 11.- ¿Usted alguna vez ha humillado, golpeado, o no le ha dado el gusto a su pareja?
a) Si, sólo una vez b) Si, cuando se lo merece c) Si porque tengo derecho d) No nunca
- 12.- ¿Usted sabe que existe una ley que protege a las mujeres de violencia?
a) SI b) NO c) No contestó
- 13.- ¿Usted realiza algún trabajo por el cual no recibe ingreso?
a) SI, ¿Cuántas horas? _____ b) NO, ¿por qué? _____ c) No contestó
- 14.- ¿En su trabajo hombres y mujeres reciben el mismo salario por el mismo trabajo?
a) SI b) NO, ¿por qué? _____ c) No contestó
- 15.- Esta usted a favor de la equidad entre hombres y mujeres?
a) SI b) NO c) No contestó

14.- ¿Su pareja o alguien más, le dice que la casa y lo que hay en ella es solo de él, dado que el trabaja y usted solo está en casa?

- a) SI, solo una vez b) SI, siempre c) No, nunca d) No contestó

15.- ¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres de la violencia?

- a) SI b) NO c) No contestó

16.-¿ A parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

- a) Si, ¿Cuántas horas al día? b) NO c) No contestó

17.- ¿Usted por qué cree que las mujeres sufren de violencia y no denuncian?

- a) Porque se denuncia y no pasa nada b) Por pena o por miedo a represalias c) Porque no sé a dónde acudir a denunciar d) Otra, ¿cuál? _____

CUESTIONARIOS QUE SE APLICARON A SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre del municipio en el que se localiza la IMM apoyada:

Entidad federativa en que se localiza dicho municipio:

Nombre de la Presidenta o Presidente Municipal:

Importe otorgado por el fondo a cada proyecto:

Nombre de la persona titular de la IMM apoyada:

Categoría a la que pertenece:

Objetivo: Conocer con mayor detalle aspectos de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad e Igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

Pregunta 1. ¿Cuál considera que es el problema y/o necesidad prioritaria en su municipio para la creación de una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y cómo debería operarse? (Definir al menos dos problemas sociales).

Pregunta 2. ¿Cuál sería para usted la principal necesidad del municipio para implementar formas de participación ciudadana?

Pregunta 3. ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más adecuada para definir la misión de una IMM?

- Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres
- Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.
- Alguna otra propuesta distinta a las anteriores:

Pregunta 4. ¿Cuenta actualmente con un programa que atienda la problemática entre mujeres y hombres del municipio? (Plan Municipal)

Pregunta 5. ¿Cuáles son las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio?

Pregunta 6. ¿Cuántas mujeres y hombres forman parte de su Ayuntamiento?
(Si señalan más de una persona, escribir al frente las funciones)

Pregunta 7. ¿Cuenta con un programa de capacitación para las y los servidores públicos que integran su gobierno municipal?

Pregunta 8. ¿Qué tanto diría usted que conoce de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres?:

Mucho

Poco

Nada

Pregunta 9. ¿Podría usted llenar los siguientes datos personales?

Edad: ___ años

Cargo que tiene en el Ayuntamiento _____

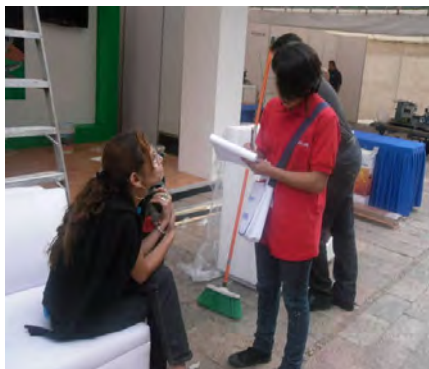
Grado de Escolaridad concluido: _____

Estado civil: Casado ___ Soltero ___ Viudo ___ Divorciado ___ Unión Libre ___

FOTO DE LA INAUGURACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER EN ZACATLÁN



FOTOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS



FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



Grupo CALO Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.